

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 10:06 horas del día 05 de agosto de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Octava Sesión Extraordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Talina Robles Villaseñor.  
Suplente.

Sindicatura.  
Tania Álvarez Hernández.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

44



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
José Guadalupe Pérez Mejía.  
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Omar Palafox Sáenz.  
Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Bricio Baldemar Rivera Orozco.  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.  
Titular.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

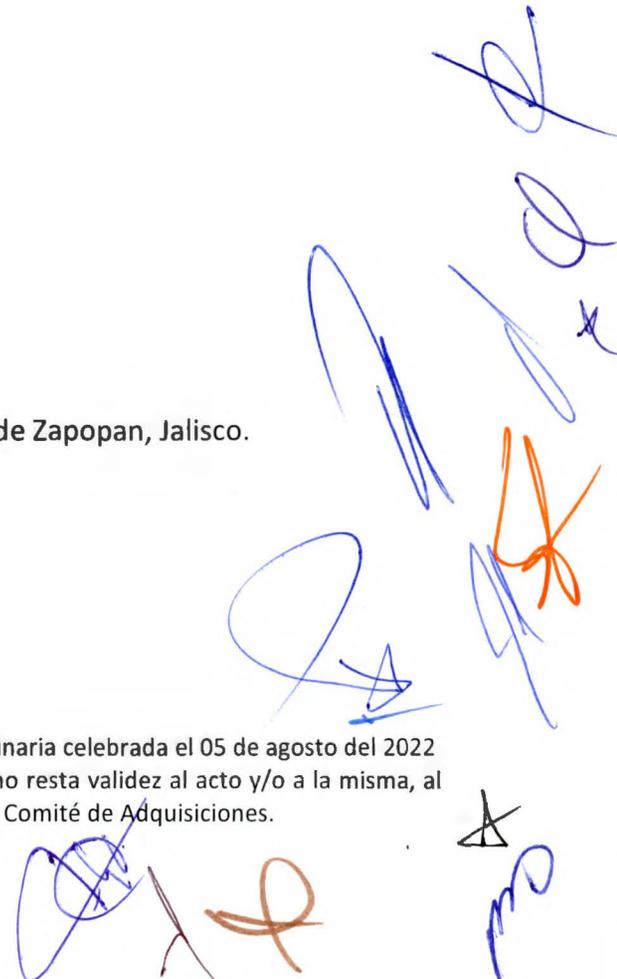
Contraloría Ciudadana.  
David Rodríguez Pérez.  
Titular.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Diego Armando Cárdenas Paredes.  
Titular.

Representante del Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco.  
Francisco Gómez Ibarra Ontiveros.  
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.  
José Manuel Martín del Campo Flores  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al  
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Lourdes Georgina Chávez Rodríguez.  
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Luz Elena Rosete Cortés.  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:09 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
  1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,  
o.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
  - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
  - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.
4. Presentación de bases para su aprobación.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** E01.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201027

**Área Requirente:** Comisaria General de Seguridad Pública.

**Objeto de licitación:** Compra de Sistema de Video vigilancia urbano compuesto de 12 puntos de acceso con instalación.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

1. Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
2. Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.

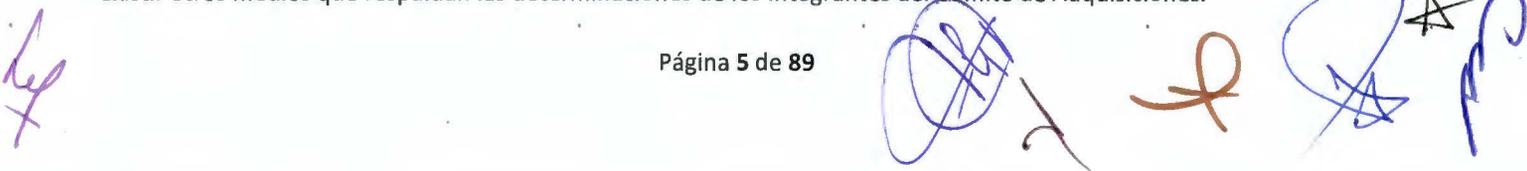
Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

	Motivo
Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior a el acto de presentación y apertura de propuestas se detectó que, el sobre número 1 con folio de adquisiciones 4029 del licitante: <b>REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b> no contenía la documentación legal solicitada en bases, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y al no presentar la documentación solicitada en las mismas, queda desechado y sin apertura el sobre número 2.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

ANEXO REQUISICIÓN 202201027

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 1.2 cámaras/1 poste	Kit	1	\$ 129,530.44	\$ 129,530.44
2	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 2.2 cámaras/1 poste	Kit	1	\$ 101,131.44	\$ 101,131.44
3	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 3.2 cámaras/1 poste	Kit	1	\$ 103,584.44	\$ 103,584.44
4	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 4.1 cámara/1 poste	Kit	1	\$ 149,163.44	\$ 149,163.44
5	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 5.1 cámara/1 poste	Kit	1	\$ 118,520.44	\$ 118,520.44
6	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 6.1 cámara/1 poste	Kit	1	\$ 118,520.44	\$ 118,520.44
7	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 7.1 cámara/1 poste	Kit	1	\$ 90,121.44	\$ 90,121.44
8	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 8.1 cámara/1 poste	Kit	1	\$ 90,121.44	\$ 90,121.44
9	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 9.1 cámara/1 poste	Kit	1	\$ 149,163.44	\$ 149,163.44
10	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 10.2 cámaras/1 poste	Kit	1	\$ 177,562.44	\$ 177,562.44
11	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 11.1 cámara/1 poste	Kit	1	\$ 102,959.44	\$ 102,959.44
12	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 12.2 cámaras/1 poste	Kit	1	\$ 117,868.16	\$ 117,868.16
	SUBTOTAL				\$ 1,448,247.00
	I.V.A.				\$ 231,719.52
	TOTAL				\$ 1,679,966.52

Tiempo de Entrega

Garantía

Observaciones

70 días naturales en una sola exhibición a partir de la fecha de notificación del fallo, orden de compra y/o contrato.

Un año de garantía contra defectos de fabricación que no se deba al mal uso, descargas eléctricas y/o actos de vandalismo.

Licitante Solvente,

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante tabla comparativa y oficio C.G./17476/2022,

Durante la evaluación de la propuesta técnica, se determina que:

- El Licitante cumplido con todas las características solicitadas en el anexo técnico I de las bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Publica

**Mediante oficio de análisis técnico número C.G./17476/2022**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

Cabe mencionar que el licitante solicita en su propuesta económica hasta un 50% de anticipo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,679,966.52**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 1.2 cámaras/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 129,530.44	\$ 129,530.44
2	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 2.2 cámaras/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 101,131.44	\$ 101,131.44
3	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 3.2 cámaras/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 103,584.44	\$ 103,584.44
4	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 4.1 cámara/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 149,163.44	\$ 149,163.44
5	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 5.1 cámara/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 118,520.44	\$ 118,520.44
6	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 6.1 cámara/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 118,520.44	\$ 118,520.44
7	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 7.1 cámara/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 90,121.44	\$ 90,121.44
8	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 8.1 cámara/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 90,121.44	\$ 90,121.44
9	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 9.1 cámara/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 149,163.44	\$ 149,163.44
10	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 10.2 cámaras/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 177,562.44	\$ 177,562.44
11	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 11.1 cámara/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 102,959.44	\$ 102,959.44
12	Kit	Videovigilancia Kit de sistema de videovigilancia urbano punto 12.2 cámaras/1 poste	Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.	Hikvisión	\$ 117,868.16	\$ 117,868.16
					SUBTOTAL	\$ 1,448,247.00
					I.V.A.	\$ 231,719.52
					TOTAL	\$ 1,679,966.52

David Rodríguez Pérez, Contralor Ciudadano comenta: Buenos días, en base a esta licitación, yo quisiera mencionar nada más que en algunos precios se eleva más del 10% del estudio de mercado por lo que ve al precio unitario \$149,163.44 y el otro \$177,562.44, llega a un 18.84% y el otro a 41.47% está arriba del 10%.

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Nada más como aclaración dentro del punto 7 en la página 13 de las bases, que a la letra dice:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**7.- ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES**

*Con la finalidad de garantizar la calidad de los bienes solicitados, en apego al artículo 59, apartado 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 58, fracción XV del Reglamento de Compras, Enajenación y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, la adjudicación se realizará a favor de un solo proveedor.*

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Por lo que en este caso lo que se tomo fue el monto global y no por partida.

**Nota:** Cabe aclarar que se adjudica por paquete, esto de conformidad a las Bases para Licitación Publica en la página 13, punto 7.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Número de Cuadro:** E02.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201028

**Área Requirente:** Comisaria General de Seguridad Pública.

**Objeto de licitación:** Drones tipo profesional.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
2. Think Safe Tecnología Aplicada e Ingeniería, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó que: El sobre número 1 con folio de adquisiciones 4033 del licitante: <b>REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b> no contenía la documentación legal solicitada en bases, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y al no presentar la documentación solicitada en las mismas, queda desechado y sin apertura el sobre número 2.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**THINK SAFE TECNOLOGÍA APLICADA E INGENIERÍA, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$3,731,555.28**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA
---------	----------	--------	-------------	-----------	----------------	-------------------------	-------------------

1	6	Pieza	Dron tipo profesional	Think Safe Tecnología Aplicada e Ingeniería, S. de R.L. de C.V.	Dron Skydio X2E Starter Kit	\$ 536,143.00	\$ 3,216,858.00
---	---	-------	-----------------------	---	-----------------------------	---------------	-----------------

SUBTOTAL	\$ 3,216,858.00
I.V.A.	\$ 514,697.28
TOTAL	\$ 3,731,555.28

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Think Safe Tecnología Aplicada e Ingeniería, S. de R.L. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E03.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201129 y 202201130

**Área Requirente:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

**Objeto de licitación:** Requisición 202201129 Placa de nomenclatura de lámina galvanizada con un recubrimiento al 100% de zinc anticorrosión de acuerdo a la directriz ASTM-A-653, con un espesor mínimo de 0.630 milímetros (0.0249 pulgadas), en forma rectangular de 500 milímetros de largo por 250 milímetros de ancho, esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros con una perforación de 6.35 milímetros de diámetro en las cuatro esquinas a 20 milímetros de la periferia.

Requisición 202201130 Instalación de placas de nomenclatura de lámina galvanizada con un recubrimiento al 100% de zinc anticorrosión de acuerdo a la directriz ASTM-A-653, con un espesor mínimo de 0.630 milímetros (0.0249 pulgadas), en forma rectangular de 500 milímetros de largo por 250 milímetros de ancho, esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con una perforación de 6.35 milímetros de diámetro en las cuatro esquinas a 20 milímetros de la periferia.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

1. Werner Pegasus, S. de R.L. de C.V.
2. Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
3. Billiard Project, S.A. de C.V.
4. Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.
5. Activa Zone, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Werner Pegasus, S. de R.L. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3.</p>	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que:</b></p> <p>- La propuesta económica correspondiente a la requisición 202201130, supera el 10% sobre la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Billiard Project, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1.</p>	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que:</b></p> <p>- La propuesta económica correspondiente a la requisición 202201130, supera el 10% sobre la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

	<p>- No se encuentran firmadas el total de las hojas de la propuesta, de conformidad a lo establecido en el punto 5 de la página 6 de las bases respectivas.</p>
<p>Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4.</p>	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que:</b></p> <p>- Las propuestas económicas de las requisiciones 202201129 y 202201130 y en conjunto de manera global, superan el 10% sobre la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Activa Zone, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 5.</p>	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que:</b></p> <p>- Las propuestas económicas de las requisiciones 202201129 y 202201130 y en conjunto de manera global, superan el 10% sobre la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>- No presente carta manifiesto que, en caso de daños a las fachadas a intervenir, deberán realizar la reparación integral del muro, en todo caso que haya algún tipo de daño al momento del retiro o</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

*[Handwritten signatures and marks in purple, blue, and orange ink]*

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**instalación de la nueva nomenclatura, de acuerdo a lo plasmado en el punto 3 de las consideraciones generales en la página 13 de las bases respectivas.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**REQUISICIÓN 202201129**  
**GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**

ANEXO REQUISICIÓN 202201129		GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Total Partida
1	Placa de nomenclatura de lámina galvanizada con un recubrimiento al 100% de zinc anticorrosión de acuerdo a la directriz ASTM-A-653, con un espesor mínimo de 0.630 milímetros (0.0249 pulgadas), en forma rectangular de 500 milímetros de largo por 250 milímetros de ancho, esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros con: una perforación de 6.35 milímetros de diámetro en las cuatro esquinas a 20 milímetros de la periferia. Apegarse a ficha técnica.	Pieza	20,000	\$ 229.95	\$ 4,599,000.00
SUBTOTAL					\$ 4,599,000.00
I.V.A.					\$ 735,840.00
TOTAL					\$ 5,334,840.00
Observaciones	<p><b>Tiempo de Entrega</b> El tiempo de entrega será acorde a las necesidades y tiempos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jal.</p> <p><b>Garantía</b> Las placas de nomenclatura tienen garantía de 3 años. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2. Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad mediante tabla comparativa y oficio No. CGGIC/JA/0431/2022. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases y otorga un plus a su propuesta técnica que es una base de datos con geo localización de cada placa de nomenclatura.</p> <p>El plus que otorga el proveedor es el siguiente: El código óptico deberá permitir la lectura con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Deberá permitir que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad; éste no deberá ser una variante de un código o mecanismo comercial; este código deberá de ser expreso para seguridad (no comercial), será con cifrado propietario, con corrección de errores. El Código Óptico de alta seguridad bidimensional de arquitectura dual, tiene un doble nivel de información y seguridad. En el primer nivel de arquitectura será un Código Óptico Bidimensional comercial tipo QR el cual deberá incluir mínimo la siguiente información: 1. ID único de la placa. 2. Nombre de la calle. 3. Colonia. 4. Código Postal. 5. Tener una corrección de errores de mínimo 30%. El segundo nivel de lectura contendrá un Código Óptico de alta seguridad integrado en el QR y contará como mínimo con la siguiente información: 1. Estación de emisión. 2. Folio único de seguridad. 3. ID único de placa.</p>				

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

**REQUISICIÓN 202201130  
GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Instalación de placas de nomenclatura de lámina galvanizada con un recubrimiento al 100% de zinc anticorrosión de acuerdo a la directriz ASTM-A-653, con un espesor mínimo de 0.630 milímetros (0.0249 pulgadas), en forma rectangular de 500 milímetros de largo por 250 milímetros de ancho, esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con una perforación de 6.35 milímetros de diámetro en las cuatro esquinas a 20 milímetros de la periferia.	Servicio	20,000	\$ 20.00	\$ 400,000.00
					\$ 400,000.00
					\$ 64,000.00
					\$ 464,000.00

Tiempo de Entrega  
Garantía

El tiempo de entrega será acorde a las necesidades y tiempos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.  
Las placas de nomenclatura tienen garantía de 3 años.

Observaciones

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.  
Licitante Solvente,  
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad mediante tabla comparativa y oficio No. CGGIC/JUA/0431/2022,  
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases y otorga un plus a su propuesta técnica que es una base de datos con geo localización de cada placa de nomenclatura.  
El plus que otorga el proveedor es el siguiente: El código óptico deberá permitir la lectura con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia.  
Deberá permitir que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad; éste no deberá ser una variante de un código o mecanismo comercial; este código deberá de ser expreso para seguridad (No comercial), será con cifrado propietario, con corrección de errores.  
El Código Óptico de alta seguridad bidimensional de arquitectura dual, tiene un doble nivel de información y seguridad. En el primer nivel de arquitectura será un Código Óptico Bidimensional comercial tipo QR el cual deberá incluir mínimo la siguiente información:  
1. ID único de la placa.  
2. Nombre de la calle.  
3. Colonia.  
4. Código Postal.  
5. Tener una corrección de errores de mínimo 30%.  
El segundo nivel de lectura contendrá un Código Óptico de alta seguridad integrado en el QR y contará como mínimo con la siguiente información:  
1. Estación de emisión.  
2. Folio único de seguridad.  
3. ID único de placa.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Olmedo Zúñiga	Jefe Administrativo de la Unidad de Enlace Administrativo Jurídico de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Patricia Fregoso Cruz	Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Mediante oficio de análisis técnico número CGGIC/UA/0431/2022**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**REQUISICIÓN 202201129**

**GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$5,334,840.00**

REQUISICIÓN 202201129

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	20,000	Pieza	Placa de nomenclatura de lámina galvanizada con un recubrimiento al 100% de zinc anticorrosión de acuerdo a la directriz ASTM-A-653, con un espesor mínimo de 0.630 milímetros (0.0249 pulgadas), en forma rectangular de 500 milímetros de largo por 250 milímetros de ancho, esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros con: una perforación de 6.35 milímetros de diámetro en las cuatro esquinas a 20 milímetros de la periferia. Apegarse a ficha técnica.	Grupo Industrial DLV S.A. de C.V.	DLV	\$ 229.95	\$ 4,599,000.00
SUBTOTAL							\$ 4,599,000.00
I.V.A.							\$ 735,840.00
TOTAL							\$ 5,334,840.00

**REQUISICIÓN 202201130**

**GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 464,000.00**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

REQUISICIÓN 202201130							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	20,000	Servicio	Instalación de placas de nomenclatura de lámina galvanizada con un recubrimiento al 100% de zinc anticorrosión de acuerdo a la directriz ASTM-A-653, con un espesor mínimo de 0.630 milímetros (0.0249 pulgadas), en forma rectangular de 500 milímetros de largo por 250 milímetros de ancho, esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 6.35 milímetros de diámetro en las cuatro esquinas a 20 milímetros de la periferia.	Grupo Industrial DLV S.A. de C.V.	DLV	\$ 20.00	\$ 400,000.00
SUBTOTAL							\$ 400,000.00
I.V.A.							\$ 64,000.00
TOTAL							\$ 464,000.00

**MONTO TOTAL GLOBAL DE \$5,798,840.00**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

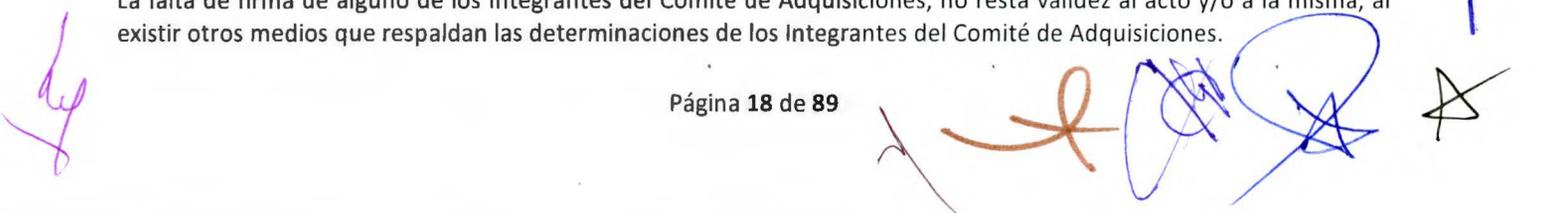
El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E04.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200857 y 202200867 Ronda 2

**Área Requirente:** Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

**Objeto de licitación:** Compra de señalización vertical, con las cuales se realizarán proyectos de ordenamiento vial en 80 colonias del Municipio de las cuales 20 son prioritarias esto con la intención de mejorar la operación y seguridad vial en sus entornos en conjunto con la requisición 202200867 que consta de la instalación.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.
2. Werner Pegasus, S. de R.L. de C.V.
3. Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.
4. Pintramex, S.A. de C.V.
5. Constructora C2A, S.A. de C.V.
6. Billiard Project, S.A. de C.V.
7. Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.
8. Activa Zone, S.A. de C.V.
9. Comunicación Vial, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que:</p> <p>- No presenta comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado donde se encuentre asentado el domicilio fiscal del interesado, del que se desprenda fecha de expedición del documento.</p>
Werner Pegasus, S. de R.L. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que:</p> <p>No presenta comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado donde se encuentre asentado el domicilio fiscal del interesado, del que se desprenda fecha de expedición del documento. Así mismo presenta de manera incompleta constancia Artículo 32-D, toda vez que el documento presentado marca 2 hojas de 2 y solo se presenta 1.</p>
Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.	<p><b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte</b></p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1

adscrita a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. DMTZ/VII/2022/7544

Licitante No Solvente.

- Cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en bases conforme a la documentación presentada.

Derivado de la evaluación de muestras se desprende lo siguiente:

- La muestra presentada no es la que se solicitó, se pidió la señal SR-22, en cambio trajeron la señal SIS-19, conforme a lo solicitado en junta de aclaraciones.

Constructora C2A, S.A. de C.V.

Mismo número de oficio antes mencionado.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3

Licitante No Solvente.

- Cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en bases conforme a la documentación presentada.

Derivado de la evaluación de muestras, se desprende lo siguiente:

- La muestra presentada no es la que se solicitó, se pidió la señal SR-22, en cambio trajeron la señal SR-9. No cumple. Al realizar pruebas de calidad y durabilidad con pintura en aerosol y de marcador permanente, no se logró retirar la pintura, conforme a lo solicitado en junta de aclaraciones.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que:

- Las cotizaciones por cada una de las requisiciones 202200857 y 202200867 y de manera global, se encuentran 40% por debajo de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Activa Zone, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que:

- Presenta comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado de manera extemporánea, toda vez que se presenta con fecha de 15 de junio de 2022, siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad, a la fecha de presentación de propuestas, misma que se realizó el día 19 de julio de 2022.

Comunicación Vial, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Durante y posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detecta que el licitante:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

- No presenta propuesta técnica.

- No económica.

-Solo presentó muestra

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**PINTRAMEX, S.A. DE C.V. y BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.**

ANEXO REQUISICIÓN 202200857							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PINTRAMEX, S.A. DE C.V.		BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Señalamiento restrictivo de "ALTO", medida de 30 cms por lado, SR-6, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	220	\$ 2,330.00	\$ 512,600.00	\$ 2,005.51	\$ 441,212.20
2	Señalamiento restrictivo SR, medida 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	258	\$ 1,690.00	\$ 436,020.00	\$ 1,779.95	\$ 459,227.10
3	Señalamiento de señal preventivo SP, medida de 61 X 61 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Pieza	34	\$ 1,690.00	\$ 57,460.00	\$ 1,779.95	\$ 60,518.30
4	Señalamiento preventivo SP-33, "ESCOLARES" medida de 61 x 61 cm, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	110	\$ 1,760.00	\$ 193,600.00	\$ 2,005.51	\$ 220,606.10
5	Señalamiento "PRIORIDAD CICLISTA" triangular, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	50	\$ 2,330.00	\$ 116,500.00	\$ 2,100.76	\$ 105,038.00
6	Señalamiento "INFORMATIVA TURÍSTICA" de 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	46	\$ 1,690.00	\$ 77,740.00	\$ 2,005.51	\$ 92,253.46
7	Señalamiento informativa SID-8 turística de 30 X 147 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Pieza	6	\$ 2,850.00	\$ 17,100.00	\$ 2,769.98	\$ 16,619.88
8	Señalamiento restrictivo adicional de 20 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, (sin poste).	Pieza	19	\$ 527.00	\$ 10,013.00	\$ 511.20	\$ 9,712.80
9	Señalamiento SR-37 de 20 X 61 cm, "FLECHA DE CIRCULACIÓN" reflejante de alta intensidad (sin poste).	Pieza	1302	\$ 605.00	\$ 787,710.00	\$ 511.20	\$ 665,582.40
SUBTOTAL					\$ 2,208,743.00		\$ 2,070,770.24
I.V.A.					\$ 353,398.88		\$ 331,323.24
TOTAL					\$ 2,562,141.88		\$ 2,402,093.48

**Se anexa tabla de Excel**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Directora de Movilidad y Transporte
Sergio Olmedo Zúñiga	Jefe Administrativo A, encargado del Despacho de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, según acuerdo de Suplencia por Ausencia de fecha 08 de Julio del 2022.

**Mediante oficio de análisis técnico número DMTZ/VII/2022/7544**

**Nota:** Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en bases, en la presentación y evaluación a la muestra y ofreció la propuesta económica más baja.

Cabe señalar que el proveedor en su propuesta económica solicita hasta un 50% de anticipo.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**REQUISICIÓN: 202200857**

**BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$2,402,093.48**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

REQUISICIÓN: 202200857

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	220	Pieza	Señalamiento restrictivo de "ALTO", medida de 30 cms por lado, SR-6, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 2,005.51	\$ 441,212.20
2	258	Pieza	Señalamiento restrictivo SR, medida 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 1,779.95	\$ 459,227.10
3	34	Pieza	Señalamiento de señal preventivo SP, medida de 61 X 61 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 1,779.95	\$ 60,518.30
4	110	Pieza	Señalamiento preventivo SP-33, "ESCOLARES" medida de 61 x 61 cm, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 2,005.51	\$ 220,606.10
5	50	Pieza	Señalamiento "PRIORIDAD CICLISTA" triangular, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 2,100.76	\$ 105,038.00
6	46	Pieza	Señalamiento "INFORMATIVA TURÍSTICA" de 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 2,005.51	\$ 92,253.46
7	6	Pieza	Señalamiento informativa SID-8 turística de 30 X 147 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 2,769.98	\$ 16,619.88
8	19	Pieza	Señalamiento restrictivo adicional de 20 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, (sin poste).	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 511.20	\$ 9,712.80
9	1302	Pieza	Señalamiento SR-37 de 20 X 61 cm, "FLECHA DE CIRCULACIÓN" reflejante de alta intensidad (sin poste).	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 511.20	\$ 665,582.40
						SUBTOTAL	\$ 2,070,770.24
						I.V.A.	\$ 331,323.24
						TOTAL	\$ 2,402,093.48

REQUISICIÓN: 202200867

**BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$473,807.80**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022  
 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

REQUISICIÓN: 202200867							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO (M.I.V.A.)	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	220	Pieza	Instalación de señalamiento restrictivo de "ALTO", medida de 30 cms por lado, SR-6, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 460.00	\$ 101,200.00
2	258	Pieza	Instalación de señalamiento restrictivo SR, medida 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 460.00	\$ 118,680.00
3	34	Pieza	Instalación de señalamiento de señal preventivo SP, medida de 61 X 61 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 460.00	\$ 15,640.00
4	110	Pieza	Instalación de señalamiento preventivo SP-33, "ESCOLARES" medida de 61 x 61 cm, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 460.00	\$ 50,600.00
5	50	Pieza	Instalación de señalamiento "PRIORIDAD CICLISTA" triangular, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 460.00	\$ 23,000.00
6	46	Pieza	Instalación de señalamiento "INFORMATIVA TURÍSTICA" de 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 460.00	\$ 21,160.00
7	6	Pieza	Instalación de señalamiento informativa SID-8 turística de 30 X 147 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 920.00	\$ 5,520.00
8	19	Pieza	Instalación de señalamiento restrictivo adicional de 20 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, (sin poste).	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 55.00	\$ 1,045.00
9	1302	Pieza	Instalación de señalamiento SR-37 de 20 X 61 cm, "FLECHA DE CIRCULACIÓN" reflejante de alta intensidad (sin poste).	Billiard Project, S.A. de C.V.	Reflejante 3M	\$ 55.00	\$ 71,610.00
						SUBTOTAL	\$ 408,455.00
						I.V.A.	\$ 65,352.80
						TOTAL	\$ 473,807.80

**MONTO GLOBAL TOTAL DE \$2,875,901.28**

**Nota:** Cabe aclarar que se adjudica por paquete, esto de conformidad a las Bases para Licitación Pública en la página 15, párrafo 1, Propuesta Económica.

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Nicole Marie Moreno Saad** Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

*Handwritten signature in purple ink.*

*Multiple handwritten signatures in blue and orange ink.*

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Billiard Project, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E05.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201111

**Área Requirente:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.

**Objeto de licitación:** Renta de 315 sanitarios portátiles y 72 dispensadores de pedal para gel antibacterial para Romería 2022.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

1. Servicios Ambientales y Bienestar Ecológico, S.A. de C.V.
2. Hidromovil, S.A. de C.V.
3. Mega Toilet, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Servicios Ambientales y Bienestar Ecológico, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área convocante, que:</p> <p>Las partidas 1 y 2: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Mega Toilet, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área convocante, que:</p> <p>No presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, del que se desprenda fecha de expedición del documento.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

**HIDROMOVIL, S.A. DE C.V.**

ANEXO REQUISICIÓN 202201111					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HIDROMOVIL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Arrendamiento (sin ISR) renta de 315 sanitarios portátiles con servicio de instalación, succión, insumos, guardia de control y seguridad privada en cada uno de los puntos durante la Romería 2022.	Servicio	1	\$ 1,173,375.00	\$ 1,173,375.00
2	Arrendamiento (sin ISR) renta de 72 dispensadores con pedal con gel antibacterial.	Servicio	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
					SUBTOTAL \$ 1,245,375.00
					I.V.A. \$ 199,260.00
					TOTAL \$ 1,444,635.00
	Tiempo de Entrega				Hidromovil en caso de ser adjudicado, cumplirá con las entregas parciales de acuerdo con lo solicitado en las bases de licitación 202201111.
	Garantía				Hidromovil se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios de principio a fin de acuerdo con lo solicitado de acuerdo con las bases de licitación 202201111.
	Observaciones				Licitante solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Construcción de Comunidad mediante oficio No. CGCC/2022/710,  - El licitante cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Martha Arlette González Alarcón	Jefe Administrativo B de la Unidad de Enlace Administrativo de Construcción de la Comunidad
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de la Comunidad

**Mediante oficio de análisis técnico número CGCC/2022/710**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**HIDROMOVIL, S.A. DE C.V., POR UM MONTO TOTAL DE \$ 1,444, 635.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Arrendamiento (sin ISR) renta de 315 sanitarios portátiles con servicio de instalación, succión, insumos, guardia de control y seguridad privada en cada uno de los puntos durante la Romería 2022.	Hidromovil, S.A. de C.V.	Wasserkraft	\$ 1,173,375.00	\$ 1,173,375.00
2	1	Servicio	Arrendamiento (sin ISR) renta de 72 dispensadores con pedal con gel antibacterial.	Hidromovil, S.A. de C.V.	Productos Carmen	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
						SUBTOTAL	\$ 1,245,375.00
						I.V.A.	\$ 199,260.00
						TOTAL	\$ 1,444,635.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Hidromovil, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E06.08.2022

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202201133

**Área Requirente:** Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

**Objeto de licitación:** Servicio sin IVA de fumigación de monocultivos con drones agrícolas T30 incluyendo: Maíz, Mango, Pitaya, Ciruela, Agave y Nopal.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Servicios Industriales de Mantenimiento CM&M, S.A. de C.V.
2. Onavsa, S. de R.L. de C.V.
3. Vatel Vanguardia en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Licitante	Motivo
Onavsá, S. de R.L. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 1500/1/2022/0648:</p> <p>-No cumple con lo solicitado en las bases de licitación referente a: Los participantes deberán contar y presentar "Licencia Sanitaria de Plaguicidas y Nutrientes vegetales" ante COFEPRIS vigente. Presenta:</p> <p>Registro de Alimentos y Medicamentos ante la FDA.</p>
Vatel Vanguardia en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte del área convocante que:</p> <p>- No presenta Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado donde se encuentre asentado el domicilio fiscal del interesado, del que se desprenda fecha de expedición del documento.</p> <p>- No presenta Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

y enteros de descuentos vigentes, emitida por el (INFONAVIT).

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**SERVICIOS INDUSTRIALES DE MANTENIMIENTO CM&M, S.A. DE C.V.**

ANEXO REQUISICIÓN 202201133				SERVICIOS INDUSTRIALES DE MANTENIMIENTO CM&M, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio sin IVA de fumigación de monocultivos con drones agrícolas T30, incluyendo: Maíz, Mango, Pitaya, Ciruela, Agave y Nopal.	1	Servicio	\$ 5,520,000.00	\$ 5,520,000.00
			SUBTOTAL		\$ 5,520,000.00
			I.V.A.		\$ -
			TOTAL		\$ 5,520,000.00

Tiempo de Entrega

Una vez que el Municipio lo indique se presentarán los equipos en los predios a fumigar y fertilizar

Garantía

Como empresa nos comprometemos a que los servicios de fumigación se harán correctamente, al ser la aplicación inmediata de los agroinsumos, no se requiere una garantía, ya que solo prestamos el servicios.

Observaciones

Licitante Solvente,  
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 1500/1/2022/0648, Durante la evaluación de la propuesta técnica, se determina que sí cumple con lo establecido en las bases de licitación, así como la documentación requerida.  
- Uso de 3 equipos Agras T30 y 1 Phantom Multiespectral.  
- Área estimada de Pulverización: 30 horas diarias por equipo.  
- Capacidad de área diaria: 90 Hrs diarias totales.  
- Tiempo de entrega: Según lo solicitado por el área requirente.  
- Aviso de Funcionamiento vigente ante COFEPRIS.  
- Licencia Sanitaria para Plaguicidas.  
- Constancia de capacitación bajo la NOM-256-SSA 1-2022.  
- Si acepta la retención para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).  
- Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación y documentación requerida.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Mediante oficio de análisis técnico número 1500/1/2022/0648**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**SERVICIOS INDUSTRIALES DE MANTENIMIENTO CM&M, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$5,520,000.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARKA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
---------	----------	--------	-------------	-----------	----------------	----------------------------	----------------------

1	1	Servicio	Servicio sin IVA de fumigación de monocultivos con drones agrícolas T30, incluyendo: Maíz, Mango, Pitaya, Ciruela, Agave y Nopal.	Servicios Industriales de Mantenimiento CM&M, S.A. de C.V.	Agras T30 y Phantom Multiespectral	\$ 5,520,000.00	\$ 5,520,000.00
---	---	----------	---	--	------------------------------------	-----------------	-----------------

SUBTOTAL \$ 5,520,000.00

I.V.A. \$ -

TOTAL \$ 5,520,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Servicios Industriales de Mantenimiento CM&M, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E07.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201066

**Área Requirente:** Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

**Objeto de licitación:** Material para riego, manguera de uso agrícola de 1 1/2 pulgadas y 2 pulgadas, color negro, y geo membrana de 1.5 mm de alta densidad color negro.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.
2. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

Licitante	Motivo
Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p><b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio No. 1500/1.5.9.1/2022/892,</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta Carta compromiso en el que se compromete a brindar la mejor calidad de los productos.</li> <li>- No presenta Carta compromiso donde manifieste que cuenta con la disposición para realizar la entrega conforme lo requiera la Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> </ul>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**


 La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Manguera de uso Agrícola de 1 1/2 pulgadas, color negro	Rollo	20	\$ 1,498.00	\$ 29,960.00
2	Manguera de uso Agrícola de 2 pulgadas, color negro	Rollo	20	\$ 2,135.00	\$ 42,700.00
3	Geomembrana de 1.5 mm de alta densidad color negro	Metro Cuadrado	7,000	\$ 114.00	\$ 798,000.00
SUBTOTAL					\$ 870,660.00
I.V.A.					\$ 139,305.60
TOTAL					\$ 1,009,965.60
Tiempo de Entrega		15 Días naturales una vez entregada la orden de compra o entregas conforme la Dependencia lo solicite.			
Garantía		12 Meses contra defectos de fabricación y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía, se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo sin gravar ningún tipo de cambio para la dirección de Desarrollo Agropecuario realizando dichas acciones mediante recursos propios.			
Observaciones		<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio No. 1500/1.5.9.1/2022/892,</p> <p>-El licitante cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados en el anexo 1 de las bases.</p>			

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Martin de la Rosa Campos	Director de Desarrollo Agropecuario
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

**Mediante oficio de análisis técnico número 1500/1.5.9.1./2022/892**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

**Nota:** cabe aclarar que se adjudica al proveedor que oferto el precio más bajo, cotizando el total de las partidas, esto de conformidad a las bases de licitación en la página 13, párrafo primero de la propuesta económica.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,009,965.60**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	20	Rollo	Manguera de uso Agrícola de 1 1/2 pulgadas, color negro	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Plascomer	\$ 1,498.00	\$ 29,960.00
2	20	Rollo	Manguera de uso Agrícola de 2 pulgadas, color negro	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Plascomer	\$ 2,135.00	\$ 42,700.00
3	7,000	Metro Cuadrado	Geomembrana de 1.5 mm de alta densidad o color negro	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Nortene - Geotene	\$ 114.00	\$ 798,000.00
SUBTOTAL							\$ 870,660.00
I.V.A.							\$ 139,305.60
TOTAL							\$ 1,009,965.60

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E08.08.2022

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202201164

**Área Requirente:** Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

**Objeto de licitación:** Servicio integral de insumos alimenticios para comedores comunitarios, se anexan especificaciones de los menús para dichos comedores.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Iliana Fabiola Hernández Rosales
2. Come Frutas y Verduras, S.A. de C.V.
3. Roberto Núñez de la O

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Iliana Fabiola Hernández Rosales	Licitante No Solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:

**Presenta: Acreditación legal (Anexo 4) Incompleta ya que no acredita su existencia legal y personalidad jurídica. No presenta copia de identificación oficial.**

**- No presenta: Formato Artículo 32D con un máximo de 1 mes de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas.**

**- No presenta: Constancia Situación Fiscal con un máximo de 3 meses de emisión anteriores a la fecha de la presentación de propuestas**

**- No presenta: Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, del que se desprenda la fecha de expedición del documento.**

**- No presenta: Opinión del cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas.**

**- No presenta: Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el (INFONAVIT).**

**- No presenta: Documentos adicionales solicitados en las bases de licitación.**

Come Frutas y Verduras, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:

**Presenta: Acreditación legal (Anexo 4) Incompleta ya que no acredita su existencia legal y personalidad jurídica, no presenta copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial y copia de Identificación oficial.**

**- No presenta: formato Artículo 32D con un máximo de 1 mes de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas.**

**- No presenta: Constancia Situación Fiscal con un máximo de 3 meses de emisión anteriores a la fecha de la presentación de propuestas.**

**- No presenta: Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, del que se desprenda fecha de expedición del documento.**

**- No presenta: Opinión del cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas.**

**- No presenta: Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el (INFONAVIT).**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

**Mediante oficio de análisis técnico número 1200/2022/0588**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**ROBERTO NUÑEZ DE LA O, POR UN MONTO MINIMO DE \$1,000,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$2,500,000.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ROBERTO NUÑEZ DE LA O	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO NO GRAVA I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO NO GRAVA I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio integral de insumos alimenticios para comedores comunitarios, se anexan especificaciones de los menús para dichos comedores.	Roberto Núñez de la O	Las manifestadas en su propuesta	\$ 1,000,000.00	\$ 2,500,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Roberto Núñez de la O**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E09.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200881

**Área Requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Material necesario para la reparación o mantenimiento de motosierras, desbrozadoras, etc., caber hacer mención que el mantenimiento y reparaciones son realizadas por personal de taller con el que se cuenta en la dependencia esto es para los trabajos del día a día.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
2. Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Licitante	Motivo
Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>- Paquete 2: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1680/2022/01391.</p> <p>- No presenta fichas técnicas detalladas de los paquetes 1, 2 y 3.</p> <p>- No cotiza el total de las partidas del paquete 2, conforme a lo solicitado en bases.</p> <p>- No presenta carta compromiso de entrega, conforme a lo solicitado en la página 30 de las bases respectivas.</p> <p><b>NOTA:</b> La cantidad plasmada presenta diferencia de .50 centavos con la presentada en su Anexo 5, en virtud de que existe un error aritmético por parte del licitante al momento de capturar el subtotal en el paquete 1.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

***Se anexa tabla en Excel***

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2022/01391**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de la documentación solicitada en las bases, en los paquetes 1 y 3.

Cabe mencionar que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Paquete 2, queda desierto ya que supera el 10% conforme a la media del estudio de mercado, mismas que en virtud de prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes es que se solicita se licite en una siguiente ronda, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN EL PAQUETE 1 UN MONTO TOTAL DE \$ 690,119.96**

**SIN ASIGNAR EN EL PAQUETE 2**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN EL PAQUETE 3 UN MONTO TOTAL DE \$690,187.24**

**MONTO TOTAL GLOBAL DE \$1,380,307.20**

***Se anexa taba en Excel***

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. y el paquete 2 se solicita se licite en una siguiente ronda,**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Número de Cuadro:** E10.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200864

**Área Requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Prendas de seguridad necesarios para los trabajos del día a día.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
2. Línea Industrial Empresarial, S.A. de C.V.
3. Grupo Comercial Industrial Feran de Occidente, S.A. de C.V.
4. Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V.
5. Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.
6. Mario Alberto Velasco Santana

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. <b>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1</b>	<b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1680/2022/01424</b>  <b>Licitante No Solvente.</b>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

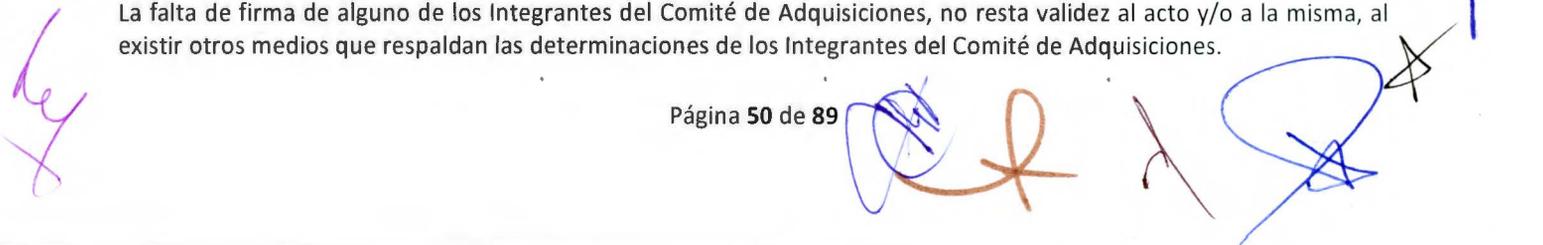
	<p>- Partida 15, 16, 18, 19: Superan el 10% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>No Cotiza Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49.</p>
<p>Línea Industrial Empresarial, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 6</p>	<p>Mismo número de oficio antes mencionado</p> <p>Licitante No Solvente.</p> <p>Partida 4: No cumple con especificaciones como en la medida de 5" de la banda elástica, además no cuenta con suficiente refuerzo en el área lumbar.</p> <p>-Partida 20: No cumple con el tipo de tela solicitado, así como con la cremallera robusta.</p> <p>No Cotiza Partidas: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49</p>
<p>Grupo Comercial Industrial Feran de Occidente, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2</p>	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que el licitante:</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

	<p>- Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del Estado con fecha de 27 de mayo de 2022, siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad, la cual se realizó el 08 de julio de 2022.</p>
<p>Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3</p>	<p>Mismo número de oficio antes mencionado</p> <p>Licitante No Solvente.</p> <p>- Partida 2: Supera el 10% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus y sus Municipios.</p> <p>- Partida 5 y 11: No cumple con el tiempo de entrega solicitado, en las bases se pide en 10 días hábiles y su fecha de entrega es en 20 días hábiles.</p> <p>- Partidas 13 y 21: Están por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales</p> <p>Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios No Cotiza Partidas: 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49</p>
<p>Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.</p>	<p>Mismo número de oficio antes mencionado</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 5

Licitante No Solvente.

Partida 2, 7 y 9: Superan el 10% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Partidas 3, 8 y 10: Están por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

- Partida 17: No cumple ya que se solicitó largo de la cintura a los pies y la muestra que presenta solo cubre del pecho a la cadera.

No Cotiza Partidas: 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49

Mario Alberto Velasco Santana  
De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que el licitante no presenta:

- Opinión de cumplimiento de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

- Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del Estado.

- Carta 5 al millar.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC, S.A.S. DE C.V., LINEA INDUSTRIAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V. y POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

*Se anexa tabla en Excel*

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2022/01424**

**Nota:** Se adjudica a los licitantes que cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación y evaluación de las muestras, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación.

Cabe mencionar que la partida 3 y 10 se encuentran por debajo del 40% de la media de la media de mercado conforme al artículo 71, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.

La partida 7 supera el 10% de la media del estudio de mercado conforme al artículo 71, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Lo correspondiente a las partidas 10, 14, 22, 23, 31 y 47 no hubo ningún licitante que las cotizó y las partidas 8, 9, 15, 16, 17, de la 24 a 30, de la 32 a 46, 48 y 49 no hubo licitantes solventes, por lo que en virtud de lo antes mencionado y en términos del artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan es que estas partidas se proceden a declararse desiertas, así mismo al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, es que la requirente solicita se inviten en una siguiente ronda, sin concurrencia de Comité de Adquisiciones.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC, S.A.S. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$93,472.80**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	510	Pieza	Impermeable reforzado tipo gabardina con capucha integrada, color amarillo, doble vulcanización en todas las unidades, doble solapa en área de broches, ver anexo	Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 158.00	\$ 80,580.00
SUBTOTAL							\$80,580.00
I.V.A.							\$12,892.80
TOTAL							\$93,472.80

**LINEA INDUSTRIAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$18,318.72**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
2	250	Par	Guantes de piel tipo electricista de costura fina con cinta de ajuste y gancho metálico	Línea Industrial Empresarial, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 58.00	\$ 14,500.00
18	4	Pieza	Gorro profesional con velo: para apicultura de peso ligero de tela de algodón con mallado de poliéster, cordones de poliéster duradero para ajuste, color blanco. Ver anexo	Línea Industrial Empresarial, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 190.00	\$ 760.00
19	4	Par	Guantes blanco de manga larga con manos de cuero flexible con puño elástico y manga de lona hasta el codo para traje de apicultor. Ver anexo	Línea Industrial Empresarial, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 133.00	\$ 532.00
SUBTOTAL							\$15,792.00
I.V.A.							\$2,526.72
TOTAL							\$18,318.72

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,611,201.72**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
4	380	Pieza	Faja sacrolumbar elástica con tirantes bandas elásticas con nylon y hule, tirantes. Ver anexo	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 109.90	\$ 41,762.00
5	1,280	Pieza	Chaleco rescatasta de tela, reflejante de PVC color gris de 2" de ancho en frente y espalda. Zipper delantero tipo pata de elefante de 20". Ver anexo	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 165.00	\$ 211,200.00
6	10	Pieza	Arnés de seguridad personal cumpla con norma ansi/asse z859.11 arnés de seguridad confort. Material 100% poliéster, color negro/rojo, 1 anillo en "d". Ver anexo	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 1,445.00	\$ 14,450.00
11	1,075	Par	Botas industrial anti clavos: sistema de fabricación (cocido y pegado), corte lengüeta o fuelle: piel de cerdo con flor entera de ganado y vacuno. Ver anexo	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 709.00	\$ 762,175.00
12	70	Pieza	Protector facial malla, fabricado en polipropileno de alta densidad; cabezal para manejarse con micras de 12" o de 15". Ver anexo	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 109.00	\$ 7,630.00
13	900	Par	Guantes protección táctil: palma de piel reforzada con interior de gel. Neopreno en zona de nudillos. Cierre de gancho y bucle con elástico. Ver anexo	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 289.00	\$ 260,100.00
21	1,950	Pieza	Lentes de protección polarizado con armazón negro, resistente al impacto, protección uva/b/c, que cumpla con las especificaciones de seguridad estándar ansiz 87.1 y can/csa z94.3-07 y antirayado. Ver anexo	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 47.00	\$ 91,650.00
SUBTOTAL							\$1,388,967.00
I.V.A.							\$222,234.72
TOTAL							\$1,611,201.72

**POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$2,737.60**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
20	4	Pieza	Overol traje de apicultor, traje de poliéster con capucha, con cremallera robusta de la entrepierna, en cada tobillo y alrededor de la capucha. Con cintura, tobillos y puños elásticos. Ver anexo	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	La indicada en su propuesta	\$ 590.00	\$ 2,360.00
SUBTOTAL							\$2,360.00
I.V.A.							\$377.60
TOTAL							\$2,737.60

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V., Línea Industrial Empresarial, S.A. de C.V., Calzado de Trabajo, S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. y las partidas 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 22, 23, de la 24 a 30, 31, de la 32 a 46, 47, 48 y 49 se invite a una segunda ronda sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.**

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro: E11.08.2022**

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201077**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Área Requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Material necesario para la reparación de fugas dentro de la infraestructura de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Carlos Alberto Prado Vargas
2. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	<p><b>Licitante No solvente.</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1640/2022/0976,</p> <p>-No presenta muestras</p> <p>-No presenta fichas técnicas conforme lo estipulado en las bases.</p> <p><b>NOTA:</b> El subtotal plasmado presenta una diferencia mayor de .37 centavos con el presentado en el anexo 5 por el licitante, toda vez que su propuesta presenta errores aritméticos al momento de capturar los</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

**subtotales en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12,  
13, 14, 16 y 18.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS**

MEXO REGISTRO 202201077		CANTIDAD	CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		Precio Unitario	Total Partida
1	Abrazadera de PVC de 4" salida de 3/4	600	\$ 162.50	\$ 97,500.00
2	Abrazadera de PVC de 4" pata dom. De 1/2"	470	\$ 159.90	\$ 75,153.00
3	Codo de PVC de 4" de 45 grados	80	\$ 377.68	\$ 30,214.40
4	Cople de PVC de reparación de 4"	80	\$ 243.60	\$ 19,488.00
5	Cople de PVC de reparación de 3"	50	\$ 187.67	\$ 9,383.50
6	Cople de PVC de reparación de 6"	50	\$ 522.44	\$ 26,122.00
7	Cople de PVC de reparación de 2"	30	\$ 138.49	\$ 4,154.70
8	Tubo termocontráctil cal. 2 - 2/0 AWG largo 1.20 mts plástico	50	\$ 1,337.70	\$ 66,885.00
9	Tubo termocontráctil cal. 3/0 - 250 MCM largo 1.20 mts plástico	50	\$ 1,638.00	\$ 81,900.00
10	Tubo de PVC para alcantarillado serie 25 de 6 pulgadas (6 mts c/u)	50	\$ 1,318.94	\$ 65,947.00
11	Tubo de PVC para alcantarillado serie 25 de 8 pulgadas (6 mts c/u)	30	\$ 2,078.21	\$ 62,346.30
12	Tubo de PVC hidráulico clase RD-26 de 3 pulgadas (6 mts c/u)	50	\$ 957.62	\$ 47,881.00
13	Tubo de PVC hidráulico clase RD-26 de 2 pulgadas (6 mts c/u)	50	\$ 417.70	\$ 20,885.00
14	Tubo de PVC hidráulico clase RD-26 de 8 pulgadas (6 mts c/u)	20	\$ 5,246.13	\$ 104,922.60
15	Manguera de extrupak de 1/2" (RD-9 alta densidad de 100 mts c/u)	12	\$ 4,231.50	\$ 50,778.00
16	Manguera de extrupak de 3/4" (RD-9 alta densidad de 100 mts c/u)	12	\$ 4,381.65	\$ 52,579.80
17	Codo de PVC de 3" de 90 grados (con campana y liga)	50	\$ 243.10	\$ 12,155.00
18	Codo de PVC de 4" de 90 grados (con campana y liga)	50	\$ 289.60	\$ 14,480.00
		<b>SUBTOTAL</b>		\$ 842,775.30
		<b>I.V.A.</b>		\$ 134,844.05
		<b>TOTAL</b>		\$ 977,619.35

Tiempo de Entrega  
Garantía

10 días naturales  
1 año

Licitante Solvente,

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1640/2022/0976,

- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases

Observaciones

NOTA: El subtotal plasmado presenta una diferencia de .51 centavos con el presentado en el anexo 5 por el licitante, toda vez que su propuesta presenta errores aritméticos al momento de capturar los subtotales en las partidas 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13 y 18 por lo cual conforme al Art. 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, presenta aclaración por escrito.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2022/0976**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$977,619.35**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO	PRECIO DE ITÉREM (w/ I.V.A.)	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	600	Pieza	Abrazadera de PVC de 4" salida de 3/4	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 162.50	\$ 97,500.00
2	470	Pieza	Abrazadera de PVC de 4" pata dom. De 1/2"	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 159.90	\$ 75,153.00
3	80	Pieza	Codo de PVC de 4" de 45 grados	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 377.68	\$ 30,214.40
4	80	Pieza	Cople de PVC de reparación de 4"	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 243.60	\$ 19,488.00
5	50	Pieza	Cople de PVC de reparación de 3"	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 187.67	\$ 9,383.50
6	50	Pieza	Cople de PVC de reparación de 6"	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 522.44	\$ 26,122.00
7	30	Pieza	Cople de PVC de reparación de 2"	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 138.49	\$ 4,154.70
8	50	Pieza	Tubo termocontráctil cal. 2 - 2/D AWG largo 1.20 mts plástico	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 1,337.70	\$ 66,885.00
9	50	Pieza	Tubo termocontráctil cal. 3/0 - 250 MCM largo 1.20 mts plástico	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 1,638.00	\$ 81,900.00
10	50	Pieza	Tubo de PVC para alcantarillado serie 25 de 6 pulgadas (6 mts c/u)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 1,318.94	\$ 65,947.00
11	30	Pieza	Tubo de PVC para alcantarillado serie 25 de 8 pulgadas (6 mts c/u)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 2,078.21	\$ 62,346.30
12	50	Pieza	Tubo de PVC hidráulico clase RD-26 de 3 pulgadas (6 mts c/u)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 957.62	\$ 47,881.00
13	50	Pieza	Tubo de PVC hidráulico clase RD-26 de 2 pulgadas (6 mts c/u)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 417.70	\$ 20,885.00
14	20	Pieza	Tubo de PVC hidráulico clase RD-26 de 8 pulgadas (6 mts c/u)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 5,246.13	\$ 104,922.60
15	12	Pieza	Manguera de extrupak de 1/2" (RD - 9 alta densidad de 100 mts c/u)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 4,231.50	\$ 50,778.00
16	12	Pieza	Manguera de extrupak de 3/4" (RD - 9 alta densidad de 100 mts c/u)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 4,381.65	\$ 52,579.80
17	50	Pieza	Codo de PVC de 3" de 90 grados (con campana y liga)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 243.10	\$ 12,155.00
18	50	Pieza	Codo de PVC de 4" de 90 grados (con campana y liga)	Carlos Alberto Prado Vargas	La indicada en su propuesta	\$ 289.60	\$ 14,480.00
						SUBTOTAL	\$ 842,715.30
						I.V.A.	\$ 134,844.05
						TOTAL	\$ 977,619.35

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Nota:** Cabe aclarar que se adjudica por paquete, esto de conformidad a las Bases para Licitación Pública en la página 13, párrafo 1, Propuesta Económica.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Carlos Alberto Prado Vargas**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Número de Cuadro:** E12.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200697 Ronda 2

**Área Requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Material eléctrico necesario para los pozos que administra la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.
2. Electroconstrucciones JC, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Comsare Comercializadora, S.A. de C.V. Electroconstrucciones JC, S.A. de C.V.	<p><b>De acuerdo a oficio 1640/2022/0978 de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante el cual solicitan se cancele el presente proceso de licitación, lo anterior en base al incremento de precios que se han presentado en los últimos meses, así como en la segunda ronda las propuestas económicas presentadas sobrepasan el techo presupuestal en un 60%. Por lo que es necesario cancelar la requisición en mención para así elaborar un nuevo estudio de mercado.</b></p> <p><b>Todo conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.</b></p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

***Ninguna propuesta fue solvente***

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje

**Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2022/0978**

**Nota:** De conformidad a la evaluación realizada posterior a la presentación y apertura de propuestas el día 18 de Julio del 2022 realizada por parte del Área Requirente, la Dirección de Gestión del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, misma que refiere que en esta ronda número 2, se recibieron 2 propuestas, las cuales no cumplieron con los criterios económicos conforme al artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que en términos del artículo 93, fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta.

En virtud de que las propuestas presentadas se encuentran fuera de la media del estudio de investigación de mercado de conformidad al artículo 69, 71 y 13, numeral 3 BIS, fracción IV, de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se solicita se proceda a su cancelación para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases, al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones que se **declare desierta, se realice un nuevo estudio de mercado y nuevas bases** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Número de Cuadro:** E13.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200922

**Área Requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Refacciones necesarias para el mantenimiento de las máquinas de trabajos operativos que realiza esta Dirección.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
3. Aseca, S.A. de C.V.
4. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Cristina Jaime Zúñiga	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>- Subpartida 2: Presenta un error en la cantidad solicitada del artículo número 20 (correspondiente a la partida 2) de la propuesta económica; misma que solicita: Bobina para sistema hidráulico para barredora águila número de parte #7274070, 10 piezas y el licitante cotiza 100 piezas.</p>
Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior a el acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte del área convocante que:</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

- No Presenta Acreditación legal (Anexo 4).

- Presenta un error en la cantidad solicitada en el artículo número 20 (correspondiente a la partida 2) de la propuesta económica, misma que solicita: Bobina para sistema hidráulico para barredora águila número de parte #7274070, se pidieron 10 piezas y el licitante cotiza 20 piezas.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**CRISTINA JAIME ZUÑIGA, ASECA, S.A. DE C.V. y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**

*Se anexa tabla en Excel*

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1670/2022/0957

**Nota:** Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, así como con el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases.

**CRISTINA JAIME ZUÑIGA en la subpartida 1, correspondiente a las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por un monto total de \$305,149.60**

**ASECA, S.A. DE C.V. en la subpartida 2, correspondiente a las partidas: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, por un monto total de \$641,897.60**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Cabe mencionar que lo correspondiente a la sub-partida 3 con las partidas: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 no fue cotizado por ningún licitante, por lo que se procede a declarar desierta dicha sub-partida y se realice una nueva licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, en virtud prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**CRISTINA JAIME ZUÑIGA**

PAQUETE 1			DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCAS Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD					
1	150	Pieza	Disco de corte para metal 14" uso rudo	Cristina Jaime Zuñiga	Austromex	\$ 64.00	\$ 9,600.00
2	400	Pieza	Disco de corte para metal 4 1/2" uso rudo	Cristina Jaime Zuñiga	Austromex	\$ 12.50	\$ 5,000.00
3	200	Pieza	Disco de corte para metal 7" uso rudo	Cristina Jaime Zuñiga	Austromex	\$ 35.00	\$ 7,000.00
4	50	Pieza	Disco de desbaste 4 1/2" uso rudo	Cristina Jaime Zuñiga	Austromex	\$ 31.00	\$ 1,550.00
5	50	Pieza	Disco de desbaste 7" uso rudo	Cristina Jaime Zuñiga	Austromex	\$ 41.00	\$ 2,050.00
6	20	Pieza	Disco de corte diamante concreto de 4 1/2" tipo de rin segmentado	Cristina Jaime Zuñiga	Austromex	\$ 89.00	\$ 1,780.00
7	20	Pieza	Disco de corte diamante concreto 7" tipo de rin segmentado	Cristina Jaime Zuñiga	Austromex	\$ 221.00	\$ 4,420.00
8	10	Pieza	Disco de corte diamante concreto 14" tipo de rin segmentado	Cristina Jaime Zuñiga	Austromex	\$ 2,010.00	\$ 20,100.00
9	4	Pieza	Llanta para mini cargador caterpillar mod 262, llanta 33x12x20 7.50 sks con rin izquierdo numero 3112	Cristina Jaime Zuñiga	Galaxi	\$ 20,800.00	\$ 83,200.00
10	4	Pieza	Llanta para minicargador mod 262 d, llanta 33x12x20 7.50 sks con rin derecho numero 3115	Cristina Jaime Zuñiga	Galaxi	\$ 22,900.00	\$ 91,600.00
11	4	Pieza	Llanta delanteras 11l-16sl para retroexcavadora mod 416-f2	Cristina Jaime Zuñiga	Galaxi	\$ 3,190.00	\$ 12,760.00
12	4	Pieza	Llanta traseras 19.5l-24 para retroexcavadora mod 416-f2	Cristina Jaime Zuñiga	Galaxi	\$ 3,050.00	\$ 12,200.00
13	100	Pieza	Rueda industrial para carrito de basura 8" delgada, lamina	Cristina Jaime Zuñiga	Rodamex	\$ 118.00	\$ 11,800.00
							\$ 263,060.00
							\$ 42,089.60
							\$ 305,149.60

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**ASECA, S.A. DE C.V.**

PARAMETRO								
14	4	Pieza	Escoba central para barredora águila numero de parte #99068	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	39,050.00	\$ 156,200.00
15	10	Pieza	Cepillo laterales segmentados de 5 piezas cada kit número de parte #1035684	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	13,100.00	\$ 131,000.00
16	2	Pieza	Motor para banda transportadora número de parte #1064782	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	23,800.00	\$ 47,600.00
17	2	Pieza	Pistón para cepillo lateral para barredora águila numero de parte #1093565	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	20,880.00	\$ 41,760.00
18	100	Pieza	Tornillo para banda transportadora de 1 1/2" de largo x 1/4" con tuerca y rondana de presión número parte#5005100	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	25.00	\$ 2,500.00
19	100	Pieza	Tornillo para hule patín con tuerca y rondana de presión número parte#5003433	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	23.00	\$ 2,300.00
20	10	Pieza	Bobina para sistema hidráulico para barredora águila numero de parte #7274070	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	6,600.00	\$ 66,000.00
21	5	Pieza	Bobina para sistema de riego para barredora águila numero parte#1042629	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	14,000.00	\$ 70,000.00
22	2	Pieza	Kit de manguera del sistema hidráulico de la tolva para barredora águila numero parte#1060460	Aseca, S.A. de C.V.	Elgin	\$	18,000.00	\$ 36,000.00
							\$	553,360.00
							\$	88,537.60
							\$	641,897.60

**MONTO TOTAL GLOBAL: \$ 947,047.20**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **CRISTINA JAIME ZUÑIGA Y ASECA, S.A. DE C.V., y la subpartida 3 se realice una nueva licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E14.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200699 Ronda 3

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Equipo de comunicación y telecomunicación analizador analiz-sist-com/gen-rast/det-falla-cab/espec mejorado incluye: \*estuche de transporte ligero/r8000/t8100 \*software/prueba-subcriptor tetra dmo/r8000/r8100 \*dmr convencional (nivel 2)/r8000 \* dmr para repetidores \*apco project 25 fase 1/r8000

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Universal en Comunicación, S.A. de C.V.
2. RSS Digital, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

Licitante	Motivo
RSS Digital, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p><b>Posterior a la presentación y apertura de propuestas se detectó que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Presenta Anexo 8 carta 5 al millar.</li> <li>- No presenta Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el (INFONAVIT) en su lugar presenta Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones 18/julio/2022</li> </ul>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022  
 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al  
 existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,325,300.23**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Equipo de comunicación y telecomunicación analizador analiz-sist-com/gen-rast/det-falla-cab/espec mejorado incluye:*estuche de transporte ligero/r8000/t8100 *software/prueba-subcriptor tetra dmo/r8000/r8100 *dmr convencional (nivel 2)/r8000 * dmr para repetidores *apco project 25 fase 1/r8000	Universal en Comunicación, S.A. de C.V.	FREEDOM COMMUNICATION TECHNOLOGIES MOD. R8100	\$ 1,142,500.20	\$ 1,142,500.20
SUB-TOTAL							\$ 1,142,500.20
I.V.A.							\$ 182,800.03
TOTAL							\$ 1,325,300.23

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Universal en Comunicación, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de Cuadro: E15.08.2022

Se recibió oficio número **CGAIG/DAMON/515/2022**, firmado por Dialhery Diaz González, Directora de Administración mediante el cual informa:

En relación a la Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: **202201144**, relacionada al Suministro de refacciones para unidades motores a gasolina para el parque vehicular propiedad Municipal, le solicito que de conformidad al Artículo 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se cancele la presente licitación a efecto de que se realicen unas nuevas bases y nuevo estudio de mercado. Lo anterior toda vez que fue detectado por esta Dirección que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la convocante, el área requirente y/o terceros.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones que **para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de Cuadro: E16.08.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201147

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Área Requirente:** Relaciones Publicas Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete

**Objeto de licitación:** Servicio integral para evento Fiestas Patrias 2022 en plaza de las Américas y Palacio Municipal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Montajes y Escenarios, S.C.
2. CHG Group Company, S. de R.L. de C.V.
3. Espectáculos CGL, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
CHG Group Company, S. de R.L. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- Su propuesta económica se encuentra por arriba del 10% de la media del estudio de mercado.</p>
Espectáculos CGL, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- No presenta Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, del que se desprenda fecha de expedición del documento.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022**

**- No presenta Documentos adicionales solicitados en las bases de licitación.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**MONTAJES Y ESCENARIOS, S.C.**

ANEXO REQUISICIÓN 202201147					
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MONTAJES Y ESCENARIOS, S.C.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral para evento Fiestas Patrias 2022 en plaza de las Américas y Palacio Municipal	Servicio	1	\$ 965,500.00	\$ 965,500.00
					\$ 965,500.00
					\$ 154,480.00
					\$ 1,119,980.00
	Tiempo de Entrega			15 de septiembre del 2022 como lo solicita el cliente	
	Garantía			Garantía de satisfacción	
				Licitante solvente -	
				De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Relaciones Publicas Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete oficio No. CARPPE/144/2022,	
	Observaciones			- El licitante cumple con todos los aspectos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Karina López Contreras	Coordinadora de área de Relaciones Publicas Protocolo y Eventos
Paulina del Carmen Torres Padilla	Jefe de Gabinete

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Mediante oficio de análisis técnico número CARPPE/144/2022**

**Nota:** Se adjudica al único licitante.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**MONTAJES Y ESCENARIOS, S.C., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,119,980.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio integral para evento Fiestas Patrias 2022 en plaza de las Américas y Palacio Municipal	Montajes y Escenarios, S.C.	Las especificadas en su propuesta	\$ 965,500.00	\$ 965,500.00
						SUBTOTAL	\$ 965,500.00
						I.V.A.	\$ 154,480.00
						TOTAL	\$ 1,119,980.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Montajes y Escenarios, S.C.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** E17.08.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201148

**Área Requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Adquisición de equipos de cómputo (Laptops, equipos de escritorio y tablets) para las distintas dependencias del Municipio.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Forticus Tech S.A de C.V.
2. M.G. Micros de Occidente S.A de C.V.
3. Compucad, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Licitante	Motiva
M.G. Micros de Occidente S.A de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área requirente, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El licitante no firma el total de las hojas que integran su propuesta, de acuerdo a lo solicitado en bases, en la página 6 numeral 5.</li> </ul>
Compucad, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área requirente, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las partidas 3 y 4 de la propuesta económica del licitante superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> </ul>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**FORTICUS TECH S.A DE C.V. y COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

*Se anexa tabla de Excel*

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

Blanca Margarita Ramos Sandoval	Directora de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2022/1397

**Nota:** Se adjudica a los licitantes que cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de los documentos adicionales solicitados en bases y ofrecieron las propuestas económicas más bajas,

Cabe mencionar que las partidas 6 y 7, se solicita sean adjudicadas al único licitante que cotiza y es solvente en virtud de que es importante contar con las computadoras de escritorio IMAC, debido que permiten realizar desde el diseño integral de la imagen gubernamental, audiovisuales, desarrollo de interfaces web, entre otros. Dichos equipos serán principalmente para la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, el Museo Arte de Zapopan (MAZ) y la Dirección de Innovación Gubernamental, la compra de estos equipos impactará en la ejecución de las labores que realizan estas dependencias, en relación a las tabletas son necesarias para otorgar servicios de acceso a sistemas de manera itinerante en las diferentes de dependencias del Municipio.

Así mismo la partida 4, el único licitante cotizó un precio superior en un 10% respecto a la media de los precios que arroja el estudio de mercado, según lo estipulado en el artículo 71 numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto es precio no conveniente, por lo que en términos del Artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 2, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dicho bienes.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**COMPUCAD, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$8,652,913.28**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	160	Pieza	Lap top con procesador con Intel core i5-1135G7, Windows 10 Pro 64 Bit, memoria RAM 16 GB, almacenamiento SSD de 1 TB, WLAN	Compucad, S.A. de C.V.	HP/Probook 440 G9	\$ 17,089.00	\$ 2,734,240.00
2	220	Pieza	Computadora de escritorio con procesador con Intel i3 10100T memoria RAM 16 GB, almacenamiento SSD 1 TB PC Windows 10 Pro 64 Bits base ves a monitor led 24" puertos VGA/HDMI factor de forma mini	Compucad, S.A. de C.V.	HP/Prodesk 400DM G9+Monitor HP P24V G4	\$ 17,552.00	\$ 3,861,440.00
5	26	Pieza	Lap top con core i7 11A generación i7 - 1165G7 Quad-Core (4 core) - 16GB total RAM - 1TB SSD - Windows 10 Pro - Intel Iris XE Graphics - IEEE 802.11AC Wireless Lan Standard	Compucad, S.A. de C.V.	HP/Probook 440 G9	\$ 20,797.00	\$ 540,722.00
6	10	Pieza	Tablet con pantalla 10.1 IN LTE W/Pen 4 GB 64 GB, 2G GSM, 3G UMTS, 4G FDD LTE, A TDD LTE, ANT+, USB 3.1 GEN 1, Wi-Fi 802.11 A/B/G/N/AC 2.4G+5GHZ, VHT 80, auriculares estéreo de 3.5 mm, bluetooth 5.0, NFC, Glonass, Beidou, Galileo	Compucad, S.A. de C.V.	SAMSUNG/Galaxy Tab active pro	\$ 14,407.00	\$ 144,070.00
7	4	Pieza	Computadora de escritorio iMac con pantalla 24", procesador de 8 núcleos, 16 GB de RAM, SSD 1 TB	Compucad, S.A. de C.V.	Apple/iMac 24"	\$ 44,734.00	\$ 178,936.00
SUBTOTAL							\$ 7,459,408.00
I.V.A.							\$ 1,193,505.28
TOTAL							\$ 8,652,913.28

**FORTICUS TECH S.A DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 582,673.80**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
3	15	Pieza	Computadora de escritorio Workstation con procesador: INTEL XEON W - 1350, memoria RAM: DDR4 de 16GB (2x8GB) a 3200 MHZ, disco duro: estado sólido SSD 1 TB, sistema operativo: Windows 10 Pro para Workstations, tarjeta gráfica: NVIDIA T400 de 2GB, monitor led 24" Puertos VGA/HDMI	Forticus Tech, S.A de C.V.	Lenovo/ P350T con monitor Lenovo S24e-20	\$ 33,487.00	\$ 502,305.00
SUBTOTAL							\$ 502,305.00
I.V.A.							\$ 80,368.80
TOTAL							\$ 582,673.80

**MONTO GLOBAL DE \$ 9,235,587.08**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Compucad, S.A. de C.V. y Forticus Tech S.A. de C.V. y la partida 4 se declara desierta, solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Inciso 2 de la Agenda de Trabajo**

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
A1 Fracción I	1200/2022/0558	202201116	Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	\$500,000.00	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Dispersión de tarjetas de apoyo económico a mujeres víctimas de violencia del proyecto "Zapopan con ellas" consiste en entregar apoyos desde los \$500 hasta los \$10,000 pesos, dichos servicios serán a favor del proveedor TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. de C.V., es el único proveedor que ofrece realizar la dispersión del apoyo que será destinado por el proyecto en cita sin pago previo por parte del Gobierno de Zapopan mediante monederos de Zapopan (Tarjetas) en el numero y cantidades que sean establecidas para tal efecto, sin costo por emisión de plásticos (Tarjetas) cabe mencionar que este proveedor es el que ha prestado el servicio en el año 2020 y año 2021 y por lo tanto, dicha empresa ya cuenta con la información del Municipio, por lo anterior expuesto y en este sentido dada la naturaleza de los asuntos que atienden el proyecto antes citado con apego a sus lineamientos para la entrega del Apoyo Económico a Mujeres Zapopanas Víctimas de Violencia, el costo por el manejo del recurso sera del 2% mas I.V.A. sobre el monto total	Solicito su autorización del punto A1, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

						invertido, siendo de esta forma por la cantidad de \$11,600 el cual será cubierto en una sola exhibición.	
A2 Fracción I	ADMON/U.P./14 98/2022	202201166	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$17,600.00	L2 Ingeniería Topográfica, S.A. de C.V.	Arrendamiento de software, licencia por un año de acceso a la red Cors Gns (Red de estaciones de referencia Hi-Target) la mencionada licencia se requiere de manera urgente ya que han aumentado los índices de invasiones a predios Municipales, por lo que esta herramienta permite llevar a cabo los levantamientos topográficos en tiempo real y con coordenadas UTM, así mismo se requiere la actualización de la cartografía para estar en condiciones de homologar la información con las distintas dependencias como Catastro, Contabilidad y las demás que la requieren, cabe mencionar que el proveedor L2 Ingeniería Topográfica, S.A. de C.V., es el único distribuidor autorizado en la región que vende la Solución Cors de la marca Hi-Target y que su antena se encuentra ubicada en Zapopan Centro, se manifiesta que no es posible realizar una investigación de mercado en los términos solicitados, toda vez que no existen en el mercado las suficientes oferentes	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

						que establece la ley para realizar el estudio y la licitación correspondiente, por lo que se señala que no existe una alternativa técnica y comercial viable que pueda sustituir el servicio materia de la adquisición que nos ocupa, ante lo expuesto y toda vez que la presente adjudicación es necesaria para continuar con la operación del Municipio,.	
A3 Fracción I	CAEC/369/2022	202201219	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$72,000.00	Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V.	Se pretende contratar a esta empresa para continuar con la construcción de la estrategia de comunicación del Gobierno de Zapopan, así como para darle seguimiento al desarrollo de la campaña "La Voz Zapopan" ahora con un nuevo nombre "Rumbo a la Voz Zapopan 2023" cabe hacer mención que el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, con el fin de promover y formar talentos locales, convoco a las y los ciudadanos de entre 18 y 50 años a inscribirse para participar en el festival de canto "La Voz de Zapopan" y mostrar sus habilidades artísticas a través de la interpretación, para este Gobierno Municipal de Zapopan pueda ser instrumento para que las y los ciudadanos realicen sus sueños, cabe hacer mención que la	Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

						estrategia que ha realizado esta empresa para el Gobierno Municipal de Zapopan ha sido clave para este proyecto de Gobierno y no es una tarea que pueda encomendarse a cualquier empresa, razón por la que se solicita la contratación de los servicios a Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V., con vigencia de 01 de Julio al 31 de Diciembre 2022.	
--	--	--	--	--	--	---	--

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.**

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN	PROVEEDOR	MOTIVO
--------	-------------	--------------------	---	-----------	--------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

B1 Fracción IV	202201203	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$295,000.00	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C.	Servicio de estudios de opinión para la población infantil y adolescentes del Municipio de Zapopan, para conocer su opinión sobre seguridad, entre diferentes ámbitos escuela, colonia, parques, casa y familia, dicho servicio busca conocer la percepción de los niños y adolescentes, el índice de bienestar infantil de Zapopan (IBIZ) el cual inicio el proyecto en el mes de abril del presente año, en la que de acuerdo a los controles estadísticos aplicados en el mes de junio, permitieron medir el impacto y alcance de las políticas Municipales dando prioridad entre las establecidas, las de seguridad, por lo que los objetivos a corto plazo era contar con la medición del incremento de índice de seguridad para emprender acciones inmediatas a favor de las niñas y niños del municipio incrementando el impacto de nuestras políticas públicas en favor de la niñez Zapopana y así reforzar de manera urgente los programas de escuelas seguras, policía escolar, percepción de seguridad, unidad de proximidad, participación vecina, así como el incremento de policías de ahí la extrema urgencia de contar con la encuesta de población infantil y adolescente, misma que será entregada en el mes de julio ya que derivado de regreso a clases presenciales y el retorno de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Zapopan a las aulas de los planteles escolares, se consideró de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan atender las necesidades de materia de seguridad para nuestra niñez Zapopana, con una vigencia de abril a julio de 2022.
----------------------	-----------	--	--------------	---	---

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

B2 Fracción IV	202201095	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	\$22,977.00	Josué Gabriel Calderón Diaz	Alimento necesario (Paquete de comida, incluye, bebida, postre y comida) para el personal que formara parte de la academia de formación inicial de bomberos que se llevara a cabo en las instalaciones de Base 1, dicha adjudicación es para cubrir los alimentos que se suministraron al personal de nuevo ingreso e instructores de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos durante la capacitación que se llevó a cabo en la academia de formación inicial de bomberos que tuvo lugar en las instalaciones de la Base 1 del 30 de Mayo al 03 de Junio del año en curso, cabe hacer mención que se llevó a cabo una licitación pública para cubrir la totalidad de duración de la academia en mención ya que concluye el 01 de agosto del presente año, la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos tomo la determinación de solicitar los servicios del proveedor Josué Gabriel Calderón Diaz por ofertar el precio más conveniente de acuerdo al estudio de mercado y por contar con entrega inmediata.
----------------------	-----------	---	-------------	-----------------------------	---

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

Se anexa tabla de Excel

**4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la requisición 202201108 de la Comisaría General de Seguridad Publica donde solicitan compra de prendas de protección para complemento de equipo antimotín para la Comisaria General de Seguridad Publica.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201108** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Bases de la **requisición 202201017** de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan reparación y mantenimiento de maquinaria (2 Retroexcavadoras, 1 Excavadora, 1 Cargador Frontal, 1 Motoniveladora y 1 Vibracompactador).

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201017** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria siendo las 11:28 horas del día 05 de agosto de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

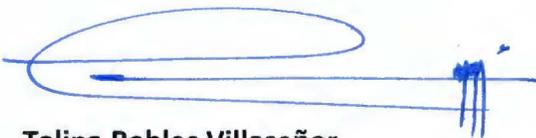
La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022

**Integrantes Vocales con voz y voto**



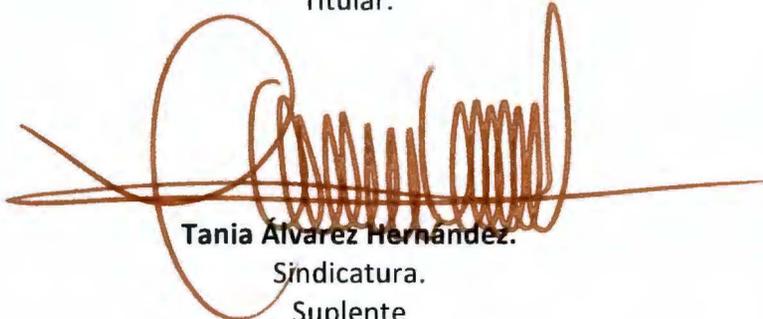
**Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.



**Talina Robles Villaseñor.**  
Tesorería Municipal.  
Suplente.



**Dialhery Díaz González.**  
Dirección de Administración.  
Titular.

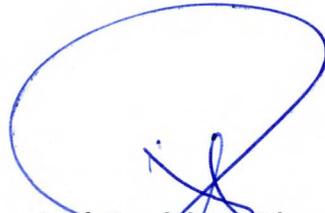


**Tania Álvarez Hernández.**  
Sindicatura.  
Suplente



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022



**José Guadalupe Pérez Mejía.**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Suplente.

Suplente.



**Nicole Marie Moreno Saad.**  
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.



**Omar Palafox Sáenz**  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agro Industrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario  
Suplente.



**Bricio Baldemar Rivera Orozco.**  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al  
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022



**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**



**David Rodríguez Pérez.**

Contraloría Ciudadana.

Titular



**Diego Armando Cardenas Paredes.**

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

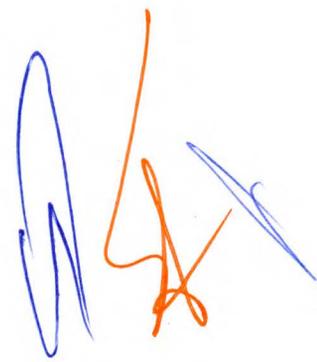
Titular.



**Lourdes Georgina Chávez Rodríguez.**

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2022



**Francisco Gómez Ibarra Ontiveros**

Representante del Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Titular.



**José Manuel Martín del Campo Flores.**

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

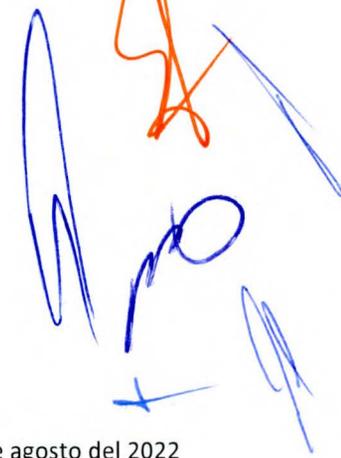
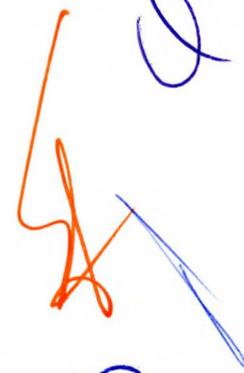
Suplente.



**Luz Elena Rosete Cortés.**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de agosto del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



# COMITÉ DE ADQUISICIONES



## ANEXO REQUISICIÓN 202201148

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FORTICUS TECH S.A DE C.V.		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Lap top con procesador con Intel core i5-1135G7, Windows 10 Pro 64 Bit, memoria RAM 16 GB, almacenamiento SSD de 1 TB, WLAN	Pieza	160	\$ 22,880.00	\$ 3,660,800.00	\$ 23,857.00	\$ 3,817,120.00	\$ 17,089.00	\$ 2,734,240.00
2	Computadora de escritorio con procesador con Intel i3 10100T memoria RAM 16 GB, almacenamiento SSD 1 TB PC Windows 10 Pro 64 Bits base vesa monitor led 24" puertos VGA/HDMI factor de forma mini	Pieza	220	\$ 18,972.00	\$ 4,173,840.00	\$ 19,055.00	\$ 4,192,100.00	\$ 17,552.00	\$ 3,861,440.00
3	Computadora de escritorio Workstation con procesador: INTEL XEON W – 1350, memoria RAM: DDR4 de 16GB (2x8GB) a 3200 MHZ, disco duro: estado sólido SSD 1 TB, sistema operativo: Windows 10 Pro para Workstations, tarjeta gráfica: NVIDIA T400 de 2GB, monitor led 24" Puertos VGA/HDMI	Pieza	15	\$ 33,487.00	\$ 502,305.00	\$ 34,064.00	\$ 510,960.00	\$ 41,077.00	\$ 616,155.00
4	Computadora de escritorio con core i7 10700 2.9 GHZ – 16 GB -SSD HDD 1 TB, tarjeta gráfica de 2GB, led 24" puertos VGA/HDMI, factor de forma reducido	Pieza	11	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 28,764.00	\$ 316,404.00
5	Lap top con core i7 11A generación i7 – 1165G7 Quad-Core (4 core) – 16GB total RAM – 1TB SSD – Windows 10 Pro – Intel Iris XE Graphics – IEEE 802.11AC Wireless Lan Standard	Pieza	26	\$ 25,754.00	\$ 669,604.00	\$ 26,624.00	\$ 692,224.00	\$ 20,797.00	\$ 540,722.00
6	Tablet con pantalla 10.1 IN LTE W/Pen 4 GB 64 GB, 2G GSM, 3G UMTS, 4G FDD LTE, 4 TDD LTE, ANT +, USB 3.1 GEN 1, Wi-Fi 802.11 A/B/G/N/AC 2.4G+5GHZ, VHT 80, auriculares estéreo de 3.5 mm, bluetooth 5.0, NFC, Glonass, Beidou, Galileo	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 14,407.00	\$ 144,070.00
7	Computadora de escritorio iMac con pantalla 24", procesador de 8 nucleos, 16 GB de RAM, SSD 1 TB	Pieza	4	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 44,734.00	\$ 178,936.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$9,006,549.00		\$9,212,404.00		\$8,391,967.00
	<b>I.V.A.</b>				\$1,441,047.84		\$1,473,984.64		\$1,342,714.72
	<b>TOTAL</b>				\$10,447,596.84		\$10,686,388.64		\$9,734,681.72

Handwritten signatures and marks in blue and orange ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

	<p><b>Tiempo de Entrega</b></p>			<p>90 días naturales a partir de la fecha de fallo y en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita con Christian Rosas Jayme de la Dirección de Innovación Gubernamental en la extensión 2360. Cabe mencionar que de ser adjudicados y si existe un previo acuerdo se podrán realizar pagos parciales del equipo entregado, hasta que se entregue el total de las partidas adjudicadas y sea finiquitado el monto total de la orden de compra.</p>	<p>90 días naturales</p>	<p>Máximo 90 días naturales con entregas parciales por partida completa</p>
	<p><b>Garantía</b></p>			<p>Para partida 1, 2, 3 y 5: 1 año en partes, mano de obra y en sitio.</p>	<p>Partida 1: (1 año) e partes, mano de obra y en sitio.  Partida 2: (1 año) e partes, mano de obra y en sitio.  Partida 3: (1 año) e partes, mano de obra y en sitio.  Partida 5: (1 año) e partes, mano de obra y en sitio.</p>	<p>Partidas 1, 5, 6 y 7: 1 año 365 días naturales,  Partidas 2, 3, 4: 3 años 1095 días naturales</p>
	<p><b>Observaciones</b></p>			<p>Licitante Solvente,  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. 4002000000/2022/1397,  - Partidas 1, 2, 3 y 5: Cumple con las especificaciones técnica solicitadas en bases.</p>	<p>Licitante No Solvente,  Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área requirente, que:  - El licitante no firma el total de las hojas que integran su propuesta, de acuerdo a lo solicitado en bases, en la página 6 numeral 5.</p>	<p>Licitante No Solvente,  Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área requirente, que:  - Las partidas 3 y 4 de la propuesta económica del licitante superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  Licitante Solvente,  De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. 4002000000/2022/1397,  - Partidas 1, 2, 5, 6 y 7: Cumple con las especificaciones técnica solicitadas en bases.</p>

Handwritten signatures and marks in blue, orange, and purple ink on the right side of the page.



3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

<u>NÚMERO</u>	<u>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA</u>	<u>AREA REQUERENTE</u>	<u>REQUISICIÓN INICIAL</u>	<u>ORDEN DE COMPRA INICIAL</u>	<u>MONTO INICIAL CON I.V.A.</u>	<u>REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN</u>	<u>MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN CON I.V.A.</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>VOTACIÓN PRESIDENTE</u>
3.1	1200/2022/0562	Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	202101927	202101719	\$1,834,058.11	202201210	\$345,146.91	Inovaciones de Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Ampliación del 18.82% por concepto de la adquisición de gimnasios al aire libre (ejercitadores) para llevar a cabo la rehabilitación integral de espacios dentro del programa "Zapopan mi Colonia" adjudicado al proveedor denominado Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Solicito su autorización del punto 3.1, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.2	URF/148/2022	Comisaria General de Seguridad Publica	202200121	202200306	\$1,464,640.00	202201236	\$294,400.00	Eliaelisa Mendoza Dam	Ampliación del 20% por concepto de alimento alfalfa y grano cantador para caballos, lo anterior expuesto por la llegada de 30 ejemplares equinos en calidad de donación provenientes del criadero militar de Ganado Hacienda Santa Gertrudis; razón, adjudicado al proveedor denominado Eliaelisa Mendoza Dam.	Solicito su autorización del punto 3.2, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos



Adquisiciones

# COMITÉ DE ADQUISICIONES

*[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]*

## RONDA 2

ANEXO REQUISICIÓN 202200857

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.		WERNER PEGASUS, S. DE R.L. DE C.V.		CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		PINTRAMEX, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Señalamiento restrictivo de "ALTO", medida de 30 cms por lado, SR-6, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	220	\$ 2,925.23	\$ 643,550.60	\$ 3,280.63	\$ 721,738.60	\$ 1,585.90	\$ 348,898.00	\$ 2,330.00	\$ 512,600.00
2	Señalamiento restrictivo SR, medida 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	258	\$ 1,938.22	\$ 500,060.76	\$ 2,198.44	\$ 567,197.52	\$ 1,614.50	\$ 416,541.00	\$ 1,690.00	\$ 436,020.00
3	Señalamiento de señal preventivo SP, medida de 61 X 61 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Pieza	34	\$ 1,978.59	\$ 67,272.06	\$ 2,198.44	\$ 74,746.96	\$ 1,444.10	\$ 49,099.40	\$ 1,690.00	\$ 57,460.00
4	Señalamiento preventivo SP-33, "ESCOLARES" medida de 61 x 61 cm, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	110	\$ 2,239.75	\$ 246,372.50	\$ 2,198.44	\$ 241,828.40	\$ 1,762.80	\$ 193,908.00	\$ 1,760.00	\$ 193,600.00
5	Señalamiento "PRIORIDAD CICLISTA" triangular, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	50	\$ 1,965.75	\$ 98,287.50	\$ 2,198.44	\$ 109,922.00	\$ 1,555.00	\$ 77,750.00	\$ 2,330.00	\$ 116,500.00
6	Señalamiento "INFORMATIVA TURÍSTICA" de 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	46	\$ 1,951.07	\$ 89,749.22	\$ 2,096.94	\$ 96,459.24	\$ 1,634.50	\$ 75,187.00	\$ 1,690.00	\$ 77,740.00
7	Señalamiento informativa SID-8 turística de 30 X 147 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Pieza	6	\$ 2,845.29	\$ 17,071.74	\$ 3,161.44	\$ 18,968.64	\$ 1,677.61	\$ 10,065.66	\$ 2,850.00	\$ 17,100.00
8	Señalamiento restrictivo adicional de 20 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, (sin poste).	Pieza	19	\$ 408.88	\$ 7,768.72	\$ 439.45	\$ 8,349.55	\$ 286.50	\$ 5,443.50	\$ 527.00	\$ 10,013.00
9	Señalamiento SR-37 de 20 X 61 cm, "FLECHA DE CIRCULACIÓN" reflejante de alta intensidad (sin poste).	Pieza	1302	\$ 516.72	\$ 672,769.44	\$ 579.50	\$ 754,509.00	\$ 286.50	\$ 373,023.00	\$ 605.00	\$ 787,710.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$ 2,342,902.54		\$ 2,593,719.91		\$ 1,549,915.56		\$ 2,208,743.00
	<b>I.V.A.</b>				\$ 374,864.41		\$ 414,995.19		\$ 247,986.49		\$ 353,398.88
	<b>TOTAL</b>				\$ 2,717,766.95		\$ 3,008,715.10		\$ 1,797,902.05		\$ 2,562,141.88

*[Handwritten signature in purple ink]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue, orange, and black ink at the top of the page.]*

ANEXO REQUISICIÓN 202200867											
1	Instalación de señalamiento restrictivo de "ALTO", medida de 30 cms por lado, SR-6, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	220	\$ 491.25	\$ 108,075.00	\$ 654.47	\$ 143,983.40	\$ 250.00	\$ 55,000.00	\$ 425.00	\$ 93,500.00
2	Instalación de señalamiento restrictivo SR, medida 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	258	\$ 491.25	\$ 126,742.50	\$ 654.47	\$ 168,853.26	\$ 250.00	\$ 64,500.00	\$ 425.00	\$ 109,650.00
3	Instalación de señalamiento de señal preventivo SP, medida de 61 X 61 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Pieza	34	\$ 491.25	\$ 16,702.50	\$ 654.47	\$ 22,251.98	\$ 250.00	\$ 8,500.00	\$ 425.00	\$ 14,450.00
4	Instalación de señalamiento preventivo SP-33, "ESCOLARES" medida de 61 x 61 cm, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	110	\$ 491.25	\$ 54,037.50	\$ 654.47	\$ 71,991.70	\$ 250.00	\$ 27,500.00	\$ 425.00	\$ 46,750.00
5	Instalación de señalamiento "PRIORIDAD CICLISTA" triangular, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	50	\$ 491.25	\$ 24,562.50	\$ 654.47	\$ 32,723.50	\$ 250.00	\$ 12,500.00	\$ 425.00	\$ 21,250.00
6	Instalación de señalamiento "INFORMATIVA TURÍSTICA" de 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Pieza	46	\$ 491.25	\$ 22,597.50	\$ 654.47	\$ 30,105.62	\$ 250.00	\$ 11,500.00	\$ 425.00	\$ 19,550.00
7	Instalación de señalamiento informativa SID-8 turística de 30 X 147 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Pieza	6	\$ 982.49	\$ 5,894.94	\$ 1,308.93	\$ 7,853.58	\$ 300.00	\$ 1,800.00	\$ 850.00	\$ 5,100.00
8	Instalación de señalamiento restrictivo adicional de 20 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, (sin poste).	Pieza	19	\$ 154.40	\$ 2,933.60	\$ 195.44	\$ 3,713.36	\$ 150.00	\$ 2,850.00	\$ 130.00	\$ 2,470.00
9	Instalación de señalamiento SR-37 de 20 X 61 cm, "FLECHA DE CIRCULACIÓN" reflejante de alta intensidad (sin poste).	Pieza	1302	\$ 154.40	\$ 201,028.80	\$ 195.44	\$ 254,462.88	\$ 125.00	\$ 162,750.00	\$ 130.00	\$ 169,260.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 562,574.84		\$ 735,939.28		\$ 346,900.00		\$ 481,980.00
<b>I.V.A.</b>					\$ 90,011.97		\$ 117,750.28		\$ 55,504.00		\$ 77,116.80
<b>TOTAL</b>					\$ 652,586.81		\$ 853,689.56		\$ 402,404.00		\$ 559,096.80
<b>TOTAL GLOBAL</b>					<b>\$3,370,353.76</b>		<b>\$3,862,404.66</b>		<b>\$2,200,306.05</b>		<b>\$3,121,238.68</b>
<b>Tiempo de Entrega</b>					El tiempo de entrega será acorde a las necesidades y tiempos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jal.		El tiempo de entrega será acorde a las necesidades y tiempos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jal.		202200857: Entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas. 202200867: Instalaciones parciales de acuerdo a la Dirección de Movilidad.		Entrega de 95 días naturales a partir de la confirmación y/o orden de compra del pedido, pudiendo generar entregas parciales.

*[Handwritten signature in purple ink at the bottom right of the page.]*

	<p align="center"><b>Garantía</b></p>			<p align="center">3 años para los señalamientos</p>	<p align="center">Las placas de nomenclatura tienen garantía de 3 años.</p>	<p align="center">202200857/202200867: 1 año contra defectos de vicios ocultos y mala calidad</p>	<p>Los señalamientos verticales tienen garantía de 10 años a partir de la fecha de su instalación, siempre y cuando la causa de su daño o pérdida no sea por vandalismo o daños intencionales a los elementos.</p>
	<p align="center"><b>Observaciones</b></p>			<p align="center"><b>Licitante No Solvente,</b> Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que, - No presenta comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del estado donde se encuentre asentado el domicilio fiscal del interesado, del que se desprenda fecha de expedición del documento.</p>	<p align="center"><b>Licitante No Solvente,</b> Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que, - No presenta comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado donde se encuentre asentado el domicilio fiscal del interesado, del que se desprenda fecha de expedición del documento. Así mismo presenta de manera incompleta constancia art 32-D, toda vez que el documento presentado marca 2 hojas de 2 y solo se presenta 1.</p>	<p align="center"><b>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1,</b> de conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. DMTZ/VII/2022/7544, <b>Licitante No Solvente,</b> - Cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en bases conforme a la documentación presentada.  <b>Derivado de la evaluación de muestras se desprende lo siguiente,</b> - La muestra presentada no es la que se solicitó, se pidió la señal SR-22, en cambio trajeron la señal SIS-19, conforme a lo solicitado en junta de aclaraciones.</p>	<p align="center"><b>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2,</b> de conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrito a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. DMTZ/VII/2022/7544, <b>Licitante Solvente,</b> - Cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en bases conforme a la documentación presentada.  Derivado de la evaluación de muestras, se desprende lo siguiente, - Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases y junta de aclaraciones, adicionalmente al realizar pruebas de calidad y durabilidad con pintura en aerosol y de marcador permanente y se pudo realizar la limpieza de manera satisfactoria. - <b>NOTA: Cabe mencionar que la Dirección de Movilidad y Transporte realizó una evaluación adicional con grafito de marcador permanente, siendo esta la que se pudo limpiar en seco sin usar líquido o químico especial, sin embargo dicha evaluación no estaba plasmada en las bases de la presente licitación.</b></p>

*[Handwritten signatures and marks in blue and orange ink at the top of the page.]*

*[Handwritten signatures and marks in purple and blue ink at the bottom right of the page.]*



Cludad de las niñas y niños

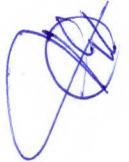
*[Handwritten signatures and scribbles in blue and orange ink]*

CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.		BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.		SOYCO SEÑALAMIENTOS, S.A. DE C.V.		ACTIVA ZONE, S.A. DE C.V.		COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
\$ 2,210.00	\$ 486,200.00	\$ 2,005.51	\$ 441,212.20	\$ 2,086.00	\$ 458,920.00	\$ 3,903.00	\$ 858,660.00	No presenta	
\$ 1,615.00	\$ 416,670.00	\$ 1,779.95	\$ 459,227.10	\$ 1,733.00	\$ 447,114.00	\$ 1,901.40	\$ 490,561.20	No presenta	
\$ 1,615.00	\$ 54,910.00	\$ 1,779.95	\$ 60,518.30	\$ 1,733.00	\$ 58,922.00	\$ 1,518.40	\$ 51,625.60	No presenta	
\$ 1,722.00	\$ 189,420.00	\$ 2,005.51	\$ 220,606.10	\$ 1,884.00	\$ 207,240.00	\$ 1,823.40	\$ 200,574.00	No presenta	
\$ 2,330.00	\$ 116,500.00	\$ 2,100.76	\$ 105,038.00	\$ 1,817.00	\$ 90,850.00	\$ 2,790.00	\$ 139,500.00	No presenta	
\$ 1,615.00	\$ 74,290.00	\$ 2,005.51	\$ 92,253.46	\$ 1,778.00	\$ 81,788.00	\$ 1,638.40	\$ 75,366.40	No presenta	
\$ 2,950.00	\$ 17,700.00	\$ 2,769.98	\$ 16,619.88	\$ 2,522.00	\$ 15,132.00	\$ 3,176.00	\$ 19,056.00	No presenta	
\$ 520.00	\$ 9,880.00	\$ 511.20	\$ 9,712.80	\$ 429.00	\$ 8,151.00	\$ 289.00	\$ 5,491.00	No presenta	
\$ 590.00	\$ 768,180.00	\$ 511.20	\$ 665,582.40	\$ 437.00	\$ 568,974.00	\$ 280.00	\$ 364,560.00	No presenta	
	\$ 2,133,750.00		\$ 2,070,770.24		\$ 1,937,091.00		\$ 2,205,394.20		\$ -
	\$ 341,400.00		\$ 331,323.24		\$ 309,934.56		\$ 352,863.07		\$ -
	\$ 2,475,150.00		\$ 2,402,093.48		\$ 2,247,025.56		\$ 2,558,257.27		\$ -

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in purple ink]*

\$ 450.00	\$ 99,000.00	\$ 460.00	\$ 101,200.00	\$ 160.00	\$ 35,200.00	\$ 350.00	\$ 77,000.00	No presenta	
\$ 450.00	\$ 116,100.00	\$ 460.00	\$ 118,680.00	\$ 160.00	\$ 41,280.00	\$ 350.00	\$ 90,300.00	No presenta	
\$ 450.00	\$ 15,300.00	\$ 460.00	\$ 15,640.00	\$ 160.00	\$ 5,440.00	\$ 350.00	\$ 11,900.00	No presenta	
\$ 450.00	\$ 49,500.00	\$ 460.00	\$ 50,600.00	\$ 160.00	\$ 17,600.00	\$ 350.00	\$ 38,500.00	No presenta	
\$ 450.00	\$ 22,500.00	\$ 460.00	\$ 23,000.00	\$ 160.00	\$ 8,000.00	\$ 350.00	\$ 17,500.00	No presenta	
\$ 450.00	\$ 20,700.00	\$ 460.00	\$ 21,160.00	\$ 160.00	\$ 7,360.00	\$ 350.00	\$ 16,100.00	No presenta	
\$ 900.00	\$ 5,400.00	\$ 920.00	\$ 5,520.00	\$ 340.00	\$ 2,040.00	\$ 350.00	\$ 2,100.00	No presenta	
\$ 145.00	\$ 2,755.00	\$ 55.00	\$ 1,045.00	\$ 60.00	\$ 1,140.00	\$ 200.00	\$ 3,800.00	No presenta	
\$ 145.00	\$ 188,790.00	\$ 55.00	\$ 71,610.00	\$ 60.00	\$ 78,120.00	\$ 200.00	\$ 260,400.00	No presenta	
	\$ 520,045.00		\$ 408,455.00		\$ 196,180.00		\$ 517,600.00		\$ -
	\$ 83,207.20		\$ 65,352.80		\$ 31,388.80		\$ 82,816.00		\$ -
	\$ 603,252.20		\$ 473,807.80		\$ 227,568.80		\$ 600,416.00		\$ -
	<b>\$3,078,402.20</b>		<b>\$2,875,901.28</b>		<b>\$2,474,594.36</b>		<b>\$3,158,673.27</b>		
100 días naturales una vez se obtenga la confirmación y/o orden de compra del pedido.	En coordinación con la dependencia. Así también de acuerdo a las bases de licitación tenemos como fecha límite para el término de la instalación del suministro será al 31 de octubre de 2022.		Después de haber firmado el contrato y haber recibido el anticipo se iniciará con trabajos de deñalamientos iniciando 1 semana después de la entrega, con la colocación y suministro tal cual como lo solicité el municipio a no máximo del 31 de octubre de 2022.		Nos comprometemos a realizar el suministro e instalación de los equipos conforme a la calendarización que indique la convocante por medio de su área requirente.				

<p>3 años en el vinil regflejante manteniendo la reflectividad de norma.</p>	<p>365 días</p>	<p>08 años en la película reflejante y acero, sin alteraciones y/o vandalismo en su uso normal, teniendo en cuenta un desgaste por exposición al sol ya que este lo desgastará año tras año. (La garantía no entra en caso de robo a choques).</p>	<p>De mínimo 24 meses en óptimas condiciones.</p>	
<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3,</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrito a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, mediante oficio No. DMTZ/VII/2022/7544, Licitante No Solvente,</p> <p>- Cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en bases conforme a la documentación presentada.</p> <p>Derivado de la evaluación de muestras, se desprende lo siguiente,</p> <p>- La muestra presentada no es la que se solicitó, se pidió la señal SR-22, en cambio trajeron la señal SR-9. No cumple. Al realizar pruebas de calidad y durabilidad con pintura en aerosol y de marcador permanente, no se logró retirar la pintura, conforme a lo solicitado en junta de aclaraciones.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 9,</p> <p>de conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. DMTZ/VII/2022/7544, A consideración del Comité.-</p> <p>- Cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en bases conforme a la documentación presentada.</p> <p>Derivado de la evaluación de muestras, se desprende lo siguiente,</p> <p>- Cumple con las características indicadas para películas retrorreflejantes indicados en la Norma SCT.NOM-034-SCT2-2011. Sin embargo al realizar pruebas de calidad y durabilidad con pintura en aerosol y de marcador permanente, no se logró retirar la pintura.</p>	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que,</p> <p>- Las cotizaciones por cada una de las requisiciones 202200857 y 202200867 y de manera global, se encuentran 40% por debajo de la media del estudio de mercado, conforme al art.71 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que,</p> <p>- Presenta comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado de manera extemporánea, toda vez que se presenta con fecha de 15 de junio de 2022, siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad, a la fecha de presentación de propuestas, misma que se realizó el día 19 de julio de 2022.</p>	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Durante y posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detecta que el licitante,</p> <p>- No presenta propuesta técnica. - No económica. Solo presentó muestra</p>     



# COMITÉ DE ADQUISICIONES



Ciudad de las  
niñas y niños

## ANEXO REQUISICIÓN 202200881

PAQUETE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		ABASTECEDERA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	SubTotal Partida	Precio Unitario	SubTotal Partida
	1	Anillos p/desbrozadora 143 RII código 510 91 79-01	100	\$ 55.00	\$ 5,500.00	\$ 57.36	\$ 5,736.00
	2	Base filtro de aire para desbrozadora 143 RII código 587 01 70-02	20	\$ 164.00	\$ 3,280.00	\$ 168.85	\$ 3,377.00
	3	Brazo tubular lado derecho 143 RII código 505 31 29-01	15	\$ 220.00	\$ 3,300.00	\$ 228.09	\$ 3,421.35
	4	Cilindro p/desbrozadora husqvarna 143 RII código 51006 42-01	10	\$ 1,127.00	\$ 11,270.00	\$ 1,163.33	\$ 11,633.30
	5	Clutch para desbrozadora 143 RII código 521 63 64-01	15	\$ 305.00	\$ 4,575.00	\$ 595.45	\$ 8,931.75
	6	Cubierta de enfriamiento de motor 143 RII (tapa de cilindro) código 505 30 05-01	20	\$ 307.00	\$ 6,140.00	\$ 317.10	\$ 6,342.00
	7	Cubierta apoyo metálica p/disco desbrozadora 143 RII código 528 81 81-01	10	\$ 100.00	\$ 1,000.00	\$ 103.76	\$ 1,037.60
	8	Empaque carburador desbrozadora 143 RII código 505 30 50-01	50	\$ 23.00	\$ 1,150.00	\$ 18.44	\$ 922.00

9	Empaque para carter p/desbrozadora 143 RII código 505 29 64-01	30	\$ 21.00	\$ 630.00	\$ 21.82	\$ 654.60
10	Empaque cilindro cilindro p/desbrozadora 143 RII código 510 06 43-01	50	\$ 21.00	\$ 1,050.00	\$ 21.82	\$ 1,091.00
11	Empaque de manifol para desbrozadora 143 RII código 505 30 49-01	20	\$ 23.00	\$ 460.00	\$ 23.43	\$ 468.60
12	Escape p/ desbrozadora 143 RII código 505 29 93-01	10	\$ 397.00	\$ 3,970.00	\$ 410.10	\$ 4,101.00
13	Filtro (prefiltro de felpa) de aire desbrozadora 143 RII código 587 93 07-01	50	\$ 123.00	\$ 6,150.00	\$ 129.26	\$ 6,463.00
14	Filtro de esponja cuadrado para desbrozadora 143 RII código 587 28 76-02	50	\$ 77.00	\$ 3,850.00	\$ 79.17	\$ 3,958.50
15	Kit de empaques carburador 143 RII y 350 BT código 49-882-0	50	\$ 222.00	\$ 11,100.00	\$ 234.11	\$ 11,705.50
16	Mando acelerador para desbrozadora 143 RII código 505 31 30-01	20	\$ 485.00	\$ 9,700.00	\$ 500.06	\$ 10,001.20
17	Pistón para desbrozadora 143 RII código 505 29 69-01	20	\$ 545.00	\$ 10,900.00	\$ 574.40	\$ 11,488.00
18	Protector para tanque gasolina desbrozadora 143 RII código 505 31 09-01	15	\$ 394.00	\$ 5,910.00	\$ 406.90	\$ 6,103.50
19	Resorte conector de capuchón bujía 143 RII código 505 29 89-01	20	\$ 19.00	\$ 380.00	\$ 20.20	\$ 404.00
20	Tanque de gasolina p/desbrozadora 143 RII código 525 89 85-01	15	\$ 929.00	\$ 13,935.00	\$ 959.68	\$ 14,395.20
21	Tapa de arranque completa para desbrozadora 143 RII cod. 505-301-701	30	\$ 304.00	\$ 9,120.00	\$ 314.26	\$ 9,427.80
22	Tapa de cilindro p/desbrozadora 143 RII código 505 30 11-01	20	\$ 77.00	\$ 1,540.00	\$ 80.35	\$ 1,607.00
23	Tapa de filtro de aire p/desbrozadora 143 RII código 505 30 93-01	20	\$ 128.00	\$ 2,560.00	\$ 132.04	\$ 2,640.80
24	Tornillo carter p/desbrozadora 143 RII código 506 60 94-01	10	\$ 8.00	\$ 80.00	\$ 8.08	\$ 80.80

25	Transmisión p/desbrozadora 143 RII código 528 81 83-01	15	\$ 2,722.00	\$ <del>40,830.00</del>	\$ <del>2,811.60</del>	\$ 42,174.00
26	Tubo y flecha tracción para desbrozadora 143 RII código 521 80 67-01	20	\$ 1,419.00	\$ 28,380.00	\$ 1,465.56	\$ 29,311.20
27	Volante enfriador para desbrozadora husqvarna 143 RII cod. 505 298 201	4	\$ 662.00	\$ 2,648.00	\$ 683.30	\$ 2,733.20
28	Anillo para desbrozadora 345 FR código 506 44 94-01	5	\$ 140.00	\$ 700.00	\$ 144.62	\$ 723.10
29	Anillo juego para sopladora husqvarna 350 BT cod. 502 849 501	10	\$ 109.00	\$ 1,090.00	\$ 113.11	\$ 1,131.10
30	Cilindro para sopladora husqvarna 350 BT cod. 502 848 701	5	\$ 864.00	\$ 4,320.00	\$ 892.70	\$ 4,463.50
31	Filtro de aire sopladora 350 BT código 502 84 44-01	10	\$ 128.00	\$ 1,280.00	\$ 133.30	\$ 1,333.00
32	Anillo (pieza) para motosierra 365 código 503-28-90-15	10	\$ 123.00	\$ 1,230.00	\$ 126.71	\$ 1,267.10
33	Bomba de aceite p/motosierra completa motosierra 365 código 503 52 13-03	5	\$ 748.00	\$ 3,740.00	\$ 771.92	\$ 3,859.60
34	Capuchón bujía motosierra 365 código 501 48 54-02	20	\$ 54.00	\$ 1,080.00	\$ 55.76	\$ 1,115.20
35	Cubierta de cilindro completa motosierra 365 código 503 62-78-07	10	\$ 540.00	\$ 5,400.00	\$ 558.31	\$ 5,583.10
36	Juego de diafragma (kit de empaque) carburador motosierra 365 código 503 64 78-01	10	\$ 109.00	\$ 1,090.00	\$ 112.51	\$ 1,125.10
37	Empaque cilindro motosierra 365 código 503 96 15-01	10	\$ 28.00	\$ 280.00	\$ 29.24	\$ 292.40
38	Manija de arranque motosierra 365 código 522 03 73-01	20	\$ 53.00	\$ 1,060.00	\$ 85.00	\$ 1,700.00
39	Manija delantera completa motosierra 365 código 503 62 67-71	10	\$ 513.00	\$ 5,130.00	\$ 529.39	\$ 5,293.90
40	Escape completo para motosierra 365 código 544 02 97-02	10	\$ 650.00	\$ 6,500.00	\$ 672.15	\$ 6,721.50

41	Manguera de aceite motosierra 365 código 503 42 67-01	10	\$ 61.00	\$ 610.00	\$ 63.01	\$ 630.10
42	Manguera de combustible motosierra 365 código 581 75 62-02	10	\$ 53.00	\$ 530.00	\$ 84.29	\$ 842.90
43	Protector de manos motosierra 365 código 503 76 49-03	10	\$ 345.00	\$ 3,450.00	\$ 355.96	\$ 3,559.60
44	Tambor de clutch completo motosierra 365 código 503 86 17-03	5	\$ 603.00	\$ 3,015.00	\$ 623.55	\$ 3,117.75
45	Tapa barra para motosierra 365 código 537 03 35-71	5	\$ 416.00	\$ 2,080.00	\$ 429.89	\$ 2,149.45
46	Tapa de arranque para motosierra 365 código 503 62 81-71	10	\$ 722.00	\$ 7,220.00	\$ 745.83	\$ 7,458.30
47	Tapón de gasolina para motosierra 365 código 537 21 52-07	10	\$ 65.00	\$ 650.00	\$ 66.25	\$ 662.50
48	Anillo para motosierra 395 XP código 503 28 90-35	20	\$ 145.00	\$ 2,900.00	\$ 150.28	\$ 3,005.60
49	Bomba de aceite p/motosierra completa motosierra 395 XP código 503 46 37-02	5	\$ 1,271.00	\$ 6,355.00	\$ 1,312.78	\$ 6,563.90
50	Carter completo para motosierra 395 XP código 503 46 80-02	2	\$ 3,302.00	\$ 6,604.00	\$ 3,479.98	\$ 6,959.96
51	Cubierta de cilindro completa motosierra 395 XP código 503 52 64-09	5	\$ 464.00	\$ 2,320.00	\$ 480.37	\$ 2,401.85
52	Cubierta de embrague motosierra 395 XP código 503 72 08-01	5	\$ 403.00	\$ 2,015.00	\$ 416.06	\$ 2,080.30
53	Juego de diafragma (kit de empaque) para carburador motosierra 395 XP código 501 49 48-02	10	\$ 143.00	\$ 1,430.00	\$ 148.53	\$ 1,485.30
54	Manija delantera completa motosierra 395 XP código 503 46 32-04	10	\$ 53.00	\$ 530.00	\$ 646.30	\$ 6,463.00
55	Escape motosierra 395 XP código 503 71 13-02	5	\$ 1,218.00	\$ 6,090.00	\$ 1,258.57	\$ 6,292.85
56	Filtro de aire para motosierra 395 XP código 537 44 44-02	10	\$ 590.00	\$ 5,900.00	\$ 610.13	\$ 6,101.30
57	Freno de cadena completo motosierra 395 XP código 503 73 15-06	5	\$ 1,104.00	\$ 5,520.00	\$ 1,140.86	\$ 5,704.30

58	Manguera de aceite para motosierra 395 XP código 501 51 99-01	10	\$ 56.00	\$ 560.00	\$ 57.73	\$ 577.30
59	Purga del depósito completa motosierra 395 XP código 537 33 81-01	10	\$ 152.00	\$ 1,520.00	\$ 156.31	\$ 1,563.10
60	Tapa barra para motosierra 395 XP código 503 72 08-01	5	\$ 1,104.00	\$ 5,520.00	\$ 416.06	\$ 2,080.30
61	Tapa de arranque para motosierra 395 XP código 503 46 24-02	10	\$ 919.00	\$ 9,190.00	\$ 949.47	\$ 9,494.70
62	Tapa filtro para motosierra 395 XP código 503 73 38-02	10	\$ 218.00	\$ 2,180.00	\$ 225.33	\$ 2,253.30
63	Tapón de depósito completo para motosierra 395 XP código 537 21 52-07	10	\$ 65.00	\$ 650.00	\$ 66.25	\$ 662.50
64	Ajustador tubo brazo podador 525 PT5S código 510 09 61-01	10	\$ 82.00	\$ 820.00	\$ 83.97	\$ 839.70
65	Anillo mango sujeción brazo podador 525 PT5S código 522 74 26-01	10	\$ 22.00	\$ 220.00	\$ 21.81	\$ 218.10
66	Anillo pistón para brazo podador 525 PT5S código 506 61 81-01	10	\$ 94.00	\$ 940.00	\$ 96.95	\$ 969.50
67	Base de filtro de aire brazo podador 525 PT5S código 581 04 70-01	10	\$ 322.00	\$ 3,220.00	\$ 333.16	\$ 3,331.60
68	Cabezal completo para brazo podador 525 PT5S código 575 78 43-09	10	\$ 2,130.00	\$ 21,300.00	\$ 2,199.41	\$ 21,994.10
69	Clutch para brazo podador 525 PT5S código 577 05 28-01	5	\$ 579.00	\$ 2,895.00	\$ 598.59	\$ 2,992.95
70	Mando acelerador brazo podador 525 PT5S código 578 27 95-01	5	\$ 736.00	\$ 3,680.00	\$ 760.15	\$ 3,800.75
71	Juego de diafragma (kit de empaque) carburador para brazo podador 525 PT5S código 580 68 48-01	10	\$ 441.00	\$ 4,410.00	\$ 456.28	\$ 4,562.80
72	Empaque carburador brazo podador 525 PT5S código 577 88 24-02	10	\$ 49.00	\$ 490.00	\$ 50.10	\$ 501.00
73	Empaque de carter brazo podador 525 PT5S código 576 39 95-02	10	\$ 47.00	\$ 470.00	\$ 48.48	\$ 484.80

74	Empaque maniful brazo podador 525 PT5S código 576 39 91-02	10	\$ 37.00	\$ 370.00	\$ 37.44	\$ 374.40
75	Filtro de aire para brazo podador 525 PT5S código 577 85 15-01	20	\$ 72.00	\$ 1,440.00	\$ 73.52	\$ 1,470.40
76	Flecha tracción completa c/tubo para brazo podador 525 PT5S código 576 92 56-02	10	\$ 895.00	\$ 8,950.00	\$ 925.01	\$ 9,250.10
77	Kit completo de tubo tracción brazo podador 525 PT5S código 510 11 25-01	10	\$ 25.00	\$ 250.00	\$ 25.06	\$ 250.60
78	Kit de manguera de brazo podador 525 PT5S código 579 21 03-02	5	\$ 133.00	\$ 665.00	\$ 247.52	\$ 1,237.60
79	Mango de sujeción brazo podador 525 PT5S código 510 09 60-01	10	\$ 150.00	\$ 1,500.00	\$ 155.73	\$ 1,557.30
80	Manguera de aceite brazo podador 525 PT5S código 525 49 06-01	10	\$ 36.00	\$ 360.00	\$ 37.17	\$ 371.70
81	Manija de arranque brazo podador 525 PT5S código 575 48 95-01	10	\$ 79.00	\$ 790.00	\$ 80.94	\$ 809.40
82	Parachoque base para brazo podador 525 PT5S código 587 36 59-01	3	\$ 638.00	\$ 1,914.00	\$ 658.87	\$ 1,976.61
83	Pistón para brazo podador 525 PT5S código 577 91 74-01	10	\$ 780.00	\$ 7,800.00	\$ 806.26	\$ 8,062.60
84	Prefiltro de aire brazo podador 525 PT5S código 581 45 18-01	10	\$ 177.00	\$ 1,770.00	\$ 182.92	\$ 1,829.20
85	Tanque de aceite para brazo podador 525 PT5S código 577 66 70-01	5	\$ 324.00	\$ 1,620.00	\$ 335.42	\$ 1,677.10
86	Tanque de gasolina para brazo podador 525 PT5S código 576 40 51-01	5	\$ 646.00	\$ 3,230.00	\$ 667.86	\$ 3,339.30
87	Tapa barra para brazo podador 525 PT5S código 525 48 14-01	10	\$ 62.00	\$ 620.00	\$ 63.83	\$ 638.30
88	Tapa de arranque para brazo podador 525 PT5S código 578 99 25-01	10	\$ 813.00	\$ 8,130.00	\$ 840.34	\$ 8,403.40
89	Tapa de cilindro brazo podador 525 PT5S código 588 26 18-01	5	\$ 580.00	\$ 2,900.00	\$ 255.00	\$ 1,275.00
90	Tapa filtro para brazo podador 525 PT5S código 581 04 73-01	5	\$ 248.00	\$ 1,240.00	\$ 257.10	\$ 1,285.50

91	Tapón de aceite para brazo podador 525 PT5S código 577 87 86-03	10	\$	95.00	\$	950.00	\$	97.56	\$	975.60
92	Tapón de gasolina para brazo podador 525 PT5S código 579 64 57-06	10	\$	119.00	\$	1,190.00	\$	123.34	\$	1,233.40
93	Bomba de aceite p/motosierra T 540 completa código 544 18 01-03	3	\$	399.00	\$	1,197.00	\$	412.83	\$	1,238.49
94	Anillo (jgo) para cortasetos 122HD60 código 505 15 58-02	10	\$	79.00	\$	790.00	\$	81.60	\$	816.00
95	Clutch para cortasetos 122HD60 código 578 43 90-01	5	\$	147.00	\$	735.00	\$	151.86	\$	759.30
96	Empaque cilindro para cortasetos 122HD60 código 525 52 21-01	10	\$	21.00	\$	210.00	\$	21.01	\$	210.10
97	Filtro de aire para cortasetos 122HD60 código 523 01 34-01	10	\$	62.00	\$	620.00	\$	63.83	\$	638.30
98	Tapa caja de engranes para cortasetos 122HD60 código 525 52 83-01	5	\$	99.00	\$	495.00	\$	101.79	\$	508.95
99	Tapa de arranque completa corta setos 122HD60 código 523 00 92-01	10	\$	482.00	\$	4,820.00	\$	496.84	\$	4,968.40
100	Empaque de manifold motosierra 435 código 544 08 44-01	10	\$	35.00	\$	350.00	\$	35.46	\$	354.60
101	Manija delantera (agarradera) motosierra 435 código 544 28 40-01	5	\$	224.00	\$	1,120.00	\$	229.44	\$	1,147.20
102	Protector salva manos motosierra 435 código 544 25 15-01	10	\$	116.00	\$	1,160.00	\$	119.57	\$	1,195.70
103	Tapa de cilindro motosierra 435 código 504 79 02-01	5	\$	169.00	\$	845.00	\$	175.31	\$	876.55
104	Tapa de clutch completa motosierra 435 código 544 19 49-01	5	\$	770.00	\$	3,850.00	\$	795.47	\$	3,977.35
105	Tapón de aceite motosierra 435 código 544 11 12-01	10	\$	65.00	\$	650.00	\$	66.25	\$	662.50
106	Bomba de aceite p/motosierra T435 código 505 05 29-01	5	\$	595.00	\$	2,975.00	\$	614.78	\$	3,073.90
107	Capuchón bujía para motosierra T435 código 523 08 28-01	10	\$	54.00	\$	540.00	\$	55.76	\$	557.60

108	Manifil entrada cople de admisión motosierra T435 código 573 95 44-01	10	\$ 424.00	\$ 4,240.00	\$ <del>438.74</del> 4,387.40
109	Filtro de aire p/motosierra T 435 código 527 67 47-01	20	\$ 109.00	\$ 2,180.00	\$ 113.11 \$ 2,262.20
110	Filtro de gasolina motosierra T435 código 521 58 00-01	10	\$ 39.00	\$ 390.00	\$ 465.63 \$ 4,656.30
111	Gatillo acelerador motosierra T435 código 522 01 70-01	10	\$ 26.00	\$ 260.00	\$ 25.86 \$ 258.60
112	Kit de empaques carburador para motosierra T435 código 522 64 02-01	10	\$ 369.00	\$ 3,690.00	\$ 381.32 \$ 3,813.20
113	Maneral motosierra T435 código 522 01 91-01	5	\$ 209.00	\$ 1,045.00	\$ 216.51 \$ 1,082.55
114	Manguera completa de gasolina motosierra T435 código 579 51 92-01	10	\$ 219.00	\$ 2,190.00	\$ 227.01 \$ 2,270.10
115	Manija de arranque motosierra T435 código 537 23 25-01	5	\$ 74.00	\$ 370.00	\$ 76.50 \$ 382.50
116	Módulo de encendido p/motosierra T435 husqvarna código 576 85 72-01	10	\$ 1,039.00	\$ 10,390.00	\$ 1,073.63 \$ 10,736.30
117	Respiradero de depósito de gasolina motosierra T435 código 513 75 15-01	5	\$ 113.00	\$ 565.00	\$ 117.53 \$ 587.65
118	Tambor de clutch motosierra T435 código 523 08 26-01	5	\$ 344.00	\$ 1,720.00	\$ 355.47 \$ 1,777.35
119	Tapa filtro de aire completa aire para motosierra T 435 código 522 01 78-01	10	\$ 92.00	\$ 920.00	\$ 94.52 \$ 945.20
120	Tapón de gasolina motosierra T435 código 577 87 86-03	10	\$ 95.00	\$ 950.00	\$ 97.56 \$ 975.60
121	Tornillo manifil motosierra T435 código 522 63 85-01	30	\$ 14.00	\$ 420.00	\$ 8.08 \$ 242.40
122	Tubo entrada (manifil) motosierra T435 código 587 13 94-01	10	\$ 425.00	\$ 4,250.00	\$ 438.74 \$ 4,387.40
123	Base de filtro de aire motosierra 562 XP código 525 39 79-05	5	\$ 306.00	\$ 1,530.00	\$ 316.40 \$ 1,582.00
124	Capuchón bujía motosierra 562 XP código 501 48 54-04	10	\$ 54.00	\$ 540.00	\$ 55.76 \$ 557.60

125	Carburador motosierra 562 XP código 579 19 41-01	3	\$ 1,451.00	\$ 4,353.00	\$ 1,564.85	\$ 4,694.55
126	Juego de diafragma (kit de empaque) carburador para motosierra 562 XP	10	\$ 215.00	\$ 2,150.00	\$ 222.08	\$ 2,220.80
127	Empaque cilindro motosierra 562 XP código 510 16 49-01	10	\$ 38.00	\$ 380.00	\$ 39.05	\$ 390.50
128	Filtro de aire para motosierra 562 XP código 522 67 50-01	10	\$ 243.00	\$ 2,430.00	\$ 251.19	\$ 2,511.90
129	Kit de empaques carburador motosierra 562 XP código 522 51 89-01	10	\$ 215.00	\$ 2,150.00	\$ 222.08	\$ 2,220.80
130	Kit de empaques de motor motosierra 562 XP código 575 27 00-03	5	\$ 99.00	\$ 495.00	\$ 102.04	\$ 510.20
131	Manguera de gasolina p/motosierra 562 XP código 577 50 41-01	5	\$ 83.00	\$ 415.00	\$ 85.41	\$ 427.05
132	Pistón completo para motosierra 562 XP código 584 80 78-06	5	\$ 1,140.00	\$ 5,700.00	\$ 1,177.92	\$ 5,889.60
133	Tapa (clutch) completa motosierra 562 XP 525 74 33-03	5	\$ 754.00	\$ 3,770.00	\$ 778.78	\$ 3,893.90
134	Tapa de arranque para motosierra 562 XP código 505 15 92-04	5	\$ 578.00	\$ 2,890.00	\$ 597.28	\$ 2,986.40
135	Tapa de cilindro motosierra 562 XP código 587 24 87-02	5	\$ 349.00	\$ 1,745.00	\$ 361.13	\$ 1,805.65
136	Tapón gasolina motosierra 562 XP código 522 62 00-03	5	\$ 103.00	\$ 515.00	\$ 106.28	\$ 531.40
137	Anillo para pistón multifuncional 120 R código 4119 034 3005	20	\$ 165.00	\$ 3,300.00	\$ 76.48	\$ 1,529.60
183	Clutch para motosierra T 435 código 521 55 74-01	10	\$ 217.00	\$ 2,170.00	\$ 224.59	\$ 2,245.90
184	Arnés ergonómico con hombreras acolchadas, placas de espalda, sistema de almohadillas flotantes, apoyos de cadera equipados con ataduras de transporte.	60	\$ 2,053.00	\$ 123,180.00	\$ 830.91	\$ 49,854.60
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ 594,931.00		\$ 546,243.61
	<b>I.V.A.</b>			\$ 95,188.96		\$ 87,398.98

		TOTAL			\$ 690,119.96		\$ 633,642.59
<b>PAQUETE 2</b>							
138	Asa agarradera de multifuncional 120 R código 4130 790 1316	5	\$ 377.00	\$ 1,885.00	NO COTIZA	\$ -	
139	Bomba cebadora multifuncional 120R código 4130 350 6200	10	\$ 176.00	\$ 1,760.00	NO COTIZA	\$ -	
140	Cable acelerador multifuncional 120R código 4128 180 1104	5	\$ 498.00	\$ 2,490.00	NO COTIZA	\$ -	
141	Capuchón bujía para multifuncional 120R código 4128 405 1000	10	\$ 117.00	\$ 1,170.00	NO COTIZA	\$ -	
142	Cilindro con pistón para multifuncional 120R código 4134 020 1213	5	\$ 886.00	\$ 4,430.00	NO COTIZA	\$ -	
143	Clutch multifuncional 120R código 4128 160 2001	5	\$ 932.00	\$ 4,660.00	NO COTIZA	\$ -	
144	Control manual multifuncional 120R código 4137 790 1307	5	\$ 824.00	\$ 4,120.00	NO COTIZA	\$ -	
145	Empaque carburador de carburador p/multifuncional 120R código 4134 149 0600	10	\$ 28.00	\$ 280.00	NO COTIZA	\$ -	
146	Empaque cilindro para multifuncional 120R código 4134 029 2300	10	\$ 46.00	\$ 460.00	NO COTIZA	\$ -	
147	Filtro de aire multifuncional 120R código 4134 141 0300	10	\$ 150.00	\$ 1,500.00	NO COTIZA	\$ -	
148	Flecha tracción multifuncional 120R código 4137 711 3200	5	\$ 757.00	\$ 3,785.00	NO COTIZA	\$ -	
149	Kit de empaques carburador multifuncional 120R código 4134 007 1050	10	\$ 896.00	\$ 8,960.00	NO COTIZA	\$ -	
150	Manguera gasolina multifuncional 120R código 4134 358 7600	5	\$ 131.00	\$ 655.00	NO COTIZA	\$ -	
151	Módulo de encendido multifuncional 120R código 4134 400 1306	3	\$ 714.00	\$ 2,142.00	NO COTIZA	\$ -	
152	Pistón para multifuncional 120R código 4134 030 2011	5	\$ 674.00	\$ 3,370.00	NO COTIZA	\$ -	
153	Tapa de arranque completa p/multifuncional 120R código 4134 080 2101	5	\$ 888.00	\$ 4,440.00	NO COTIZA	\$ -	

154	Tapa de cilindro multifuncional 120R código 4134 084 0911	5	\$ 516.00	\$ 2,580.00	NO COTIZA	\$ -
155	Tapa de filtro multifuncional 120R código 4134 141 0500	5	\$ 328.00	\$ 1,640.00	NO COTIZA	\$ -
156	Tapón de gasolina para multifuncional 120R código 4128 350 0505	5	\$ 179.00	\$ 895.00	NO COTIZA	\$ -
157	Tubo de flecha multifuncional 120R código 4137 710 7134	5	\$ 1,076.00	\$ 5,380.00	NO COTIZA	\$ -
158	Bujía champion CJ8 código CJ8	100	\$ 29.00	\$ 2,900.00	\$ 29.91	\$ 2,991.00
169	Barra espada p/motosierra 24" paso 3/8" 84 eslab (1.5mm) código 248ATMDd009	20	\$ 1,210.00	\$ 24,200.00	\$ 1,275.06	\$ 25,501.20
175	Navaja juego de corte 2000XL para molino 1800 XL código 157697009	16	\$ 14,020.00	\$ 224,320.00	\$ 13,195.06	\$ 211,120.96
182	Trimmer p/desbrozadora de golpe T 45X código T 45X	270	\$ 346.00	\$ 93,420.00	\$ 365.16	\$ 98,593.20
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ 401,442.00		\$ 338,206.36
	<b>I.V.A.</b>			\$ 64,230.72		\$ 54,113.02
	<b>TOTAL</b>			\$ 465,672.72		\$ 392,319.38

### PAQUETE 3

159	Bujía p/desbrozadora y motosierra NGK BM7A código 6521BM7A	200	\$ 29.00	\$ 5,800.00	\$ 28.15	\$ 5,630.00
160	Bujía p/motosierra CMR7H NGK código CMR7H	100	\$ 108.00	\$ 10,800.00	\$ 36.00	\$ 3,600.00
161	Cadena p/motosierra 59 AC paso .404 con 30 mts código 59 AC	6	\$ 6,572.00	\$ 39,432.00	\$ 6,786.08	\$ 40,716.48
162	Cadena p/motosierra 73 DP 3/8" .058 redonda para motosierra de 30 mts. código 73 DP	8	\$ 7,666.00	\$ 61,328.00	\$ 7,117.52	\$ 56,940.16
163	Cadena p/motosierra p/brazo 525PT5S paso 1/4 .050/1.3mm código 25AP100R	3	\$ 10,912.00	\$ 32,736.00	\$ 11,267.27	\$ 33,801.81
164	Diente para destocadora izquierdo c/20 pzas código 92939001	2	\$ 4,869.00	\$ 9,738.00	\$ 4,582.36	\$ 9,164.72

165	Diente jgo derechos para destocadora c/20 pzas cada uno código 92939002	2	\$ 4,869.00	\$ <del>9,738.00</del>	\$ 4,582.36	\$ 9,164.72
166	Diente jgo de dientes rectos para destocadora c/4 pzas cada uno código 92939000	8	\$ 894.00	\$ 7,152.00	\$ 841.23	\$ 6,729.84
167	Barra espada p/motosierra 10" paso 1/4" (58 eslab) código 100SDAA318	20	\$ 267.00	\$ 5,340.00	\$ 276.01	\$ 5,520.20
168	Barra espada p/motosierra 16"(192T) código 3005-008-3913	5	\$ 837.00	\$ 4,185.00	\$ 613.12	\$ 3,065.60
170	Barra espada p/motosierra 28" paso 3/8 husqvarna código 501 95 80-92	20	\$ 1,370.00	\$ 27,400.00	\$ 1,415.31	\$ 28,306.20
171	Barra espada p/motosierra 395 de 36"codigo 501 95 81-04	10	\$ 1,602.00	\$ 16,020.00	\$ 1,654.52	\$ 16,545.20
172	Barra espada p/motosierra de 14" 3/8 código 140SDEA095	20	\$ 291.00	\$ 5,820.00	\$ 300.49	\$ 6,009.80
173	Barra espada p/motosierra de 20" paso 325(MS 435) código 208SLGK095	5	\$ 582.00	\$ 2,910.00	\$ 601.56	\$ 3,007.80
174	Barra espada p/motosierra paso 404 28" código 283AETMD009	20	\$ 1,422.00	\$ 28,440.00	\$ 1,469.13	\$ 29,382.60
176	Piola de arranque (tirón) numero 4 código P/N31140	5	\$ 210.00	\$ 1,050.00	\$ 217.54	\$ 1,087.70
177	Piola de corte CM200-095 para desbrozadora código CM200-095	100	\$ 534.00	\$ 53,400.00	\$ 551.77	\$ 55,177.00
178	Piola de corte CM-200105 cuadrada para desbrozadora código CM200-105	100	\$ 657.00	\$ 65,700.00	\$ 678.62	\$ 67,862.00
179	Piola de corte RM200-105 redonda para desbrozadora código RM200-105	140	\$ 550.00	\$ 77,000.00	\$ 567.93	\$ 79,510.20
180	Piola de corte RM200-130 para desbrozadora código RM200-130	100	\$ 805.00	\$ 80,500.00	\$ 831.30	\$ 83,130.00
181	Trimmer p/desbrozadora auto cut para desbrozadora stihl 46-2 código 46-2	100	\$ 505.00	\$ 50,500.00	\$ 612.17	\$ 61,217.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ 594,989.00		\$ 605,569.03
	<b>I.V.A.</b>			\$ 95,198.24		\$ 96,891.04

	<b>TOTAL</b>		\$ 690,187.24	\$ 702,460.07
	<b>Tiempo de Entrega</b>		Entregas parciales teniendo como máximo 15 días hábiles una vez recibida la orden de compra	Inmediato
	<b>Garantía</b>		12 meses (Contra defectos de fabricación).	365 días
	<b>Observaciones</b>		<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1680/2022/01391,</p> <p>Licitante Solvente,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paquete 1 y 3: Cumple con lo establecido en las bases.</li> </ul> <p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paquete 2: Supera el 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> </ul>	<p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p><b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1680/2022/01391,</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No presenta fichas técnicas detalladas de los paquetes 1,2 y 3.</li> <li>- No cotiza el total de las partidas del paquete 2, conforme a lo solicitado en bases.</li> <li>- No presenta carta compromiso de entrega, conforme a lo solicitado en la página 30 de las bases respectivas.</li> </ul> <p>NOTA: La cantidad plasmada presenta diferencia de .50 centavos con la presentada en su Anexo 5, en virtud de que existe un error aritmético por parte del licitante al momento de capturar el subtotal en el paquete 1.</p>

Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten signature or mark in purple ink.

ANEXO REQUISICIÓN 202200922 RONDA 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CRISTINA JAIME ZUÑIGA		HIDRAULICA Y PALERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.		ASECA, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
<b>PAQUETE 1</b>											
1	Disco de corte para metal 14" uso rudo	Pieza	150	\$ 64.00	\$ 9,600.00	\$ 111.85	\$ 16,777.50	NO COTIZA	\$ -	\$ 42.77	\$ 6,415.50
2	Disco de corte para metal 4 1/2" uso rudo	Pieza	400	\$ 12.50	\$ 5,000.00	\$ 27.02	\$ 10,808.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.55	\$ 2,220.00
3	Disco de corte para metal 7" uso rudo	Pieza	200	\$ 35.00	\$ 7,000.00	\$ 76.94	\$ 15,388.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 13.47	\$ 2,694.00
4	Disco de desbaste 4 1/2" uso rudo	Pieza	50	\$ 31.00	\$ 1,550.00	\$ 56.22	\$ 2,811.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 19.24	\$ 962.00
5	Disco de desbaste 7" uso rudo	Pieza	50	\$ 41.00	\$ 2,050.00	\$ 80.99	\$ 4,049.50	NO COTIZA	\$ -	\$ 32.93	\$ 1,646.50
6	Disco de corte diamante concreto de 4 1/2" tipo de rin segmentado	Pieza	20	\$ 89.00	\$ 1,780.00	\$ 267.17	\$ 5,343.40	NO COTIZA	\$ -	\$ 49.06	\$ 981.20
7	Disco de corte diamante concreto 7" tipo de rin segmentado	Pieza	20	\$ 221.00	\$ 4,420.00	\$ 315.57	\$ 6,311.40	NO COTIZA	\$ -	\$ 124.08	\$ 2,481.60
8	Disco de corte diamante concreto 14" tipo de rin segmentado	Pieza	10	\$ 2,010.00	\$ 20,100.00	\$ 3,935.98	\$ 39,359.80	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,034.28	\$ 10,342.80
9	Llanta para mini cargador caterpillar mod 262, llanta 33x12x20 7.50 sks con rin izquierdo numero 3112	Pieza	4	\$ 20,800.00	\$ 83,200.00	\$ 44,978.00	\$ 179,912.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 24,192.00	\$ 96,768.00
10	Llanta para minicargador mod 262 d, llanta 33x12x20 7.50 sks con rin derecho numero 3115	Pieza	4	\$ 22,900.00	\$ 91,600.00	\$ 44,978.00	\$ 179,912.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 24,192.00	\$ 96,768.00
11	Llanta delanteras 11-16sl para retroexcavadora mod 416-f2	Pieza	4	\$ 3,190.00	\$ 12,760.00	\$ 4,497.00	\$ 17,988.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 3,250.00	\$ 13,000.00
12	Llanta traseras 19.5I-24 para retroexcavadora mod 416-f2	Pieza	4	\$ 3,050.00	\$ 12,200.00	\$ 19,425.00	\$ 77,700.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 12,200.00	\$ 48,800.00
13	Rueda industrial para carrito de basura 8" delgada, lamina	Pieza	100	\$ 118.00	\$ 11,800.00	\$ 2,124.00	\$ 212,400.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 75.75	\$ 7,575.00
				<b>SUBTOTAL</b>		\$ 768,760.60		\$ -		\$ 290,654.60	
				<b>I.V.A.</b>		\$ 123,001.70		\$ -		\$ 46,504.74	
				<b>TOTAL</b>		\$ 891,762.30		\$ -		\$ 337,159.34	
<b>PAQUETE 2</b>											
14	Escoba central para barredora águila numero de parte #99068	Pieza	4	\$ 40,910.00	\$ 163,640.00	\$ 25,252.50	\$ 101,010.00	\$ 39,050.00	\$ 156,200.00	NO COTIZA	\$ -
15	Cepillo laterales segmentados de 5 piezas cada kit número de parte #1035684	Pieza	10	\$ 14,120.00	\$ 141,200.00	\$ 1,757.50	\$ 17,575.00	\$ 13,100.00	\$ 131,000.00	NO COTIZA	\$ -
16	Motor para banda transportadora número de parte #1064782	Pieza	2	\$ 26,950.00	\$ 53,900.00	\$ 26,917.50	\$ 53,835.00	\$ 23,800.00	\$ 47,600.00	NO COTIZA	\$ -
17	Pistón para cepillo lateral para barredora águila numero de parte #1093565	Pieza	2	\$ 21,890.00	\$ 43,780.00	\$ 22,015.00	\$ 44,030.00	\$ 20,880.00	\$ 41,760.00	NO COTIZA	\$ -
18	Tornillo para banda transportadora de 1 1/2" de largo x 1/4" con tuerca y rondana de presión número parte#5005100	Pieza	100	\$ 27.00	\$ 2,700.00	\$ 120.00	\$ 12,000.00	\$ 25.00	\$ 2,500.00	NO COTIZA	\$ -
19	Tornillo para hule patín con tuerca y rondana de presión número parte#5003433	Pieza	100	\$ 25.00	\$ 2,500.00	\$ 70.00	\$ 7,000.00	\$ 23.00	\$ 2,300.00	NO COTIZA	\$ -
20	Bobina para sistema hidráulico para barredora águila numero de parte #7274070	Pieza	10	\$ 7,310.00	\$ 73,100.00	\$ 5,457.50	\$ 54,575.00	\$ 6,600.00	\$ 66,000.00	NO COTIZA	\$ -

21	Bobina para sistema de riego para barredora águila numero parte#1042629	Pieza	5	\$ 15,688.00	\$ 78,440.00	\$ 5,735.00	\$ 28,675.00	\$ 14,000.00	\$ 70,000.00	NO COTIZA	\$ -
22	Kit de manguera del sistema hidráulico de la tolva para barredora águila numero parte#1060460	Pieza	2	\$ 19,220.00	\$ 38,440.00	\$ 29,396.00	\$ 58,792.00	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00	NO COTIZA	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 597,700.00	\$ 377,492.00	\$ 553,360.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>I.V.A.</b>				\$ 95,632.00	\$ 60,398.72	\$ 88,537.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>				\$ 693,332.00	\$ 437,890.72	\$ 641,897.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**PAQUETE 3**

23	Filtro hidráulico p/pintarayas 200hs numero parte#246173	Pieza	3	NO COTIZA	\$ -						
24	Tapa y empaque manifold número parte #287285	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -						
25	Porta boquilla naranja número parte #243161	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -						
26	Válvula de drenado número parte #245103	Pieza	15	NO COTIZA	\$ -						
27	Tapa cabeza 7900 número parte # 287520	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -						
28	Llanta delantera line lazer 5 número parte #114549	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -						
29	Chicote p/pistola line lazer 5 número parte # 25a488	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -						
30	Filtro de canasta número parte #181072	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -						
31	Filtro manifold número parte #244067	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -						
32	Boquilla amarilla IIS417	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -						
33	Boquilla amarilla IIS217	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -						
34	Boquilla negra 286111	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -						
35	Manguera 3/8" 15 m número parte #277242	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -						
36	Balancin housing bearing numero parte #287934	Pieza	3	NO COTIZA	\$ -						
37	Buje amortiguador número parte #119695	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -						
38	Barra ajuste de altura para pintarraya line lazer número parte #17j424	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -						
39	Juego mariposa doble número parte #24y645	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -						
40	Soporte brazo de pistola número parte #17h528	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -						
41	Brazo extensión barra número parte #17j407	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -						
42	Brazo extensión número parte #17j408.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -						
43	Kit reparación manija de gatillo número parte #245733	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -						
44	Campana número parte #7900	Pieza	4	NO COTIZA	\$ -						
45	Batería p/line lazer 5 número parte #24 x 370	Pieza	3	NO COTIZA	\$ -						
<b>SUBTOTAL</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>I.V.A.</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

<b>Tiempo de Entrega</b>		15 días	Máximo 2 meses a partir de la entrega de la orden de compra.	50 días después de confirmar su pedido y/o contrato.	10 días naturales una vez entregada la orden de compra o entregas conforme la dependencia lo solicite.
<b>Garantía</b>		6 meses	60 días de garantía	60 días contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	12 meses contra defectos de fabricación y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Mejoramiento Urbano, realizando dichas acciones mediante recursos propios.

				<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1670/2022/0957, Licitante Solvente,</p> <p>Durante la evaluación de la propuesta técnica, se determina que:</p> <p>- Correspondiente a la sub partida 1, cumplen con las especificaciones solicitadas en bases, se requiere se asigne esta sub partida, considerando la evaluación de las especificaciones técnicas y evaluación del porcentaje autorizado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Nota: Cabe mencionar que la propuesta económica presentada por el licitante existe diferencia en el Subtotal de la partida 08 contra el plasmado en el presente cuadro, por lo cual conforme al Art. 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, presenta aclaración por escrito.</p> <p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p>- Sub-partida 2: Presenta un error en la cantidad solicitada del artículo número 20 (correspondiente a la partida 2) de la propuesta económica; misma que solicita: Bobina para sistema hidráulico para barredora águila número de parte #7274070, 10 piezas y el licitante cotiza 100 piezas.</p>	<p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p><b>Posterior a el acto de presentación y apertura de propuestas se detecto por parte del área convocante que:</b></p> <p><b>- No Presenta Acreditación legal (Anexo 4).</b></p> <p><b>- Presenta un error en la cantidad solicitada en el artículo número 20 (correspondiente a la partida 2) de la propuesta económica, misma que solicita: Bobina para sistema hidráulico para barredora águila número de parte #7274070, se pidieron 10 piezas y el licitante cotiza 20 piezas.</b></p>	<p>Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1670/2022/0957,</p> <p>Durante la evaluación de la propuesta técnica, se determina que:</p> <p>- Correspondiente a la sub partida 2 cumple con las especificaciones solicitadas en bases, se requiere se asigne esta sub partida, considerando la evaluación de las especificaciones técnicas y evaluación del porcentaje autorizado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1670/2022/0957,</p> <p>Durante la evaluación de la propuesta técnica, se determina que:</p> <p>- Correspondiente a la Sub partida cumplen con las especificaciones solicitadas en bases.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones

*[Handwritten signatures and marks in blue and orange ink at the top right of the page.]*

*[Handwritten signature in purple ink at the bottom right of the page.]*

ANEXO REQUISICIÓN 202200864

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		LINEA INDUSTRIAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC, S.A.S. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.		MARIO ALBERTO VELASCO SANTANA	
			Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos
1	Impermeable reforzado tipo gabardina con capucha integrada, color amarillo, doble vulcanización en todas las unidades, doble solapo en área de broches, ver anexo	510	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 184.50	\$ 94,095.00	\$ 158.00	\$ 80,580.00	\$ 199.00	\$ 101,490.00	NO COTIZA	\$ -
2	Guantes de piel tipo electricista de costura fina con cinta de ajuste y gancha metálico	250	NO COTIZA	\$ -	\$ 58.00	\$ 14,500.00	\$ 78.60	\$ 19,650.00	\$ 68.00	\$ 17,000.00	\$ 69.00	\$ 17,250.00	NO COTIZA	\$ -
3	Lentes de protección antiempañante claro y polarizado, sin espejo, fabricado 100% policarbonato, ver anexo	160	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 16.70	\$ 2,672.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 12.80	\$ 2,048.00	NO COTIZA	\$ -
4	Faja sacrolumbar elástica con tirantes bandas elásticas con nylon y hule, tirantes. Ver anexo	380	NO COTIZA	\$ -	\$ 81.00	\$ 30,780.00	\$ 127.20	\$ 48,336.00	\$ 116.00	\$ 44,080.00	\$ 109.90	\$ 41,762.00	NO COTIZA	\$ -
5	Chaleco rescatista de tela, reflejante de PVC color gris de 2' de ancho en frente y espalda. Zipper delantero tipo pata de elefante de 20". Ver anexo	1,280	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 78.00	\$ 99,840.00	\$ 137.00	\$ 175,360.00	\$ 165.00	\$ 211,200.00	NO COTIZA	\$ -
6	Arnés de seguridad personal cumpla con norma ansi/asse z859.11 arnés de seguridad confort. Material 100% poliéster, color negro/rojo, 1 anillo en "d". Ver anexo	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,445.00	\$ 14,450.00	NO COTIZA	\$ -
7	Línea de vida amortiguador de impacto con cable de cuerda nylon de 1/2" de diámetro, ganchos de acero en mecanismos de doble seguro. Ver anexo	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 512.40	\$ 5,124.00	NO COTIZA	\$ -
8	Chaleco rescatista fabricado en poliéster 100%, color naranja fluorescente, semi impermeable, con cierre y velcro al frente, costuras reforzadas. Ver anexo	240	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 163.60	\$ 39,264.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 83.38	\$ 20,011.20	NO COTIZA	\$ -
9	Botas pantalonera puntera de acero, color negro corte hule.	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 992.00	\$ 19,840.00	NO COTIZA	\$ -
10	Casco completamente equipado para trabajos forestales, arnés de plástico y trinquete ajustable con una mano, protector auditivo. Ver anexo	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
11	Botas industrial anti clavos: sistema de fabricación (cocido y pegado), corte lengüeta o fuelle; piel de cerdo con flor entera de ganado y vacuno. Ver anexo	1,075	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,025.00	\$ 1,101,875.00	\$ 679.00	\$ 729,925.00	\$ 709.00	\$ 762,175.00	NO COTIZA	\$ -
12	Protector facial malla, fabricado en polipropileno de alta densidad; cabezal para manejarse con micas de 12" o de 15". Ver anexo	70	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 109.00	\$ 7,630.00	NO COTIZA	\$ -
13	Guantes protección táctil: palma de piel reforzada con interior de gel. Neopreno en zona de nudillos. Cierre de gancho y bucle con elástico. Ver anexo	900	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 38.00	\$ 34,200.00	\$ 289.00	\$ 260,100.00	NO COTIZA	\$ -
14	Casco de seguridad: equipado con banda de contorno de cabeza de terleno con 6 puntos de sujeción y banda anti sudor de nailon afelpado, casquete de polietileno. Ver anexo	250	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -

Handwritten signature

15	Chaparrera de seguridad para sierra fabricado entela principal 165% poliéster y 35% algodón, tela principal 270% poliéster/ 30% algodón, recubrimiento 180%. Ver anexo	30	\$ 2,600.00	\$ 78,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
16	Casco de seguridad: forestal 5 en 1 con protección auditiva y facial, orejeras extraíbles, malla de acero y viseras de policarbonato, tamaño ajustable. Ver anexo	20	\$ 1,525.00	\$ 30,500.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
17	Mandil de cuero: largo que cubra de la cintura a los pies, para evitar el golpe de piedras y desecho para la poda de pasto con desbrozadora. Ver anexo	60	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 70.40	\$ 4,224.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
18	Gorro profesional con velo: paro apicultura de peso ligero de tela de algodón con mallado poliéster, cordones de poliéster duradero para ajuste, color blanco. Ver anexo	4	\$ 310.00	\$ 1,240.00	\$ 190.00	\$ 760.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
19	Guantes blanco de manga larga con manos de cuero flexible con puño elástico y manga de lona hasta el codo para traje de apicultor. Ver anexo	4	\$ 220.00	\$ 880.00	\$ 133.00	\$ 532.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
20	Overol traje de apicultor, traje de poliéster con capucha, con cremallera robusta de la entrepierna, en cada tobillo y alrededor de la capucha. Con cintura, tobillos y puños elásticos. Ver anexo	4	\$ 590.00	\$ 2,360.00	\$ 410.00	\$ 1,640.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
21	Lentes de protección polarizado con amazón negro, resistente al impacto, protección uva/b/c, que cumpla con las especificaciones de seguridad estándar ansiz 87.1 y con/cso z94.3-07 y antirayado. Ver anexo	1,950	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 16.70	\$ 32,565.00	\$ 13.30	\$ 25,935.00	\$ 47.00	\$ 91,650.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
22	Silla de trepa amés de arborista pes- poliéster/acero/PVC-cloruro de polivinilo/pe polietileno, cincha 100% poliéster/fuerza de ruptura (min) 2300kg. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 10,800.00	\$ 54,000.00	NO COTIZA	\$ -
23	Casco de seguridad EPI de categoría III, casco de abs con suspensión textil de nylon de 6 puntos, con 6 puntos de anclaje, rosca de ajuste dorsal. Ver anexo	25	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,655.00	\$ 66,375.00	NO COTIZA	\$ -
24	Ojo a ojo prusik 10 mm código p9j8p-10-30, las líneas rectas de 3/8 (10 mm) casido ojo a ojo que deben cumplir con un minio de 5,000 lbs, tirón extensible, ojos cubiertos con tubo termo tráctil. Ver anexo	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 969.00	\$ 9,690.00	NO COTIZA	\$ -
25	Polea doble de dos amarres independientes placas laterales de aluminio anodizado purpura buje de polea de aluminio de 1 1/2" y eje de aluminio, bms 7000lbs, capacidad de la cuerda 3/4", talla 2.75x2.75, peso 0.2 lb. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,349.00	\$ 6,745.00	NO COTIZA	\$ -
26	Mosquetón automático d eje mayor 6,295 lbs, eje mayor 28.0 (kn), eje menor 1,574 lb, eje menor 7.0 (kn), puerta abierta 1,574 lb, puerta abierta 7.0 (kn). Ver anexo	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 636.00	\$ 12,720.00	NO COTIZA	\$ -
27	Ayuste de cuerda o empalme con resistencia de 23 (kn). Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 790.00	\$ 3,950.00	NO COTIZA	\$ -
28	Pedal para ascenso bucle de pie de cinta fs800 sp3 fall safe con hebilla ajustable, ajustador de longitud, cinta de poliéster de 20mm elástica. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 523.00	\$ 2,615.00	NO COTIZA	\$ -
29	Bloqueador ventral para cuerdas o croll bloqueador cuerpo de aluminio, gatillo de acero inoxidable y tope de poliámid, peso 140 g. certificaciones: ce en 567, ukca, uiaa, compatible con cuerdas de diámetro entre 8 y 13 mm. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,689.00	\$ 8,445.00	NO COTIZA	\$ -

Handwritten signature or initials in purple ink.

30	Línea de lanzamiento 1/8" x 200, 100% de polietileno, la línea objetivo tiene un patrón de rayas de color naranja neón y amarillo para mayor visibilidad trenzada. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	835.00	\$ 4,175.00										
31	Bolsa de lanzamiento para arborismo anillo de 1" niquelado, costuras reforzadas, peso 14 oz. Ver anexo	10	NO COTIZA	\$ -		\$ -										
32	Bolsa de lanzamiento para arborismo anillo de 1" niquelado, costuras reforzadas, peso 16 oz. Ver anexo	10	NO COTIZA	\$ -	615.00	\$ 6,150.00										
33	Almudillos para picos de arborismo en forma de T de piel/ dri lex, con forro de fieltro grueso ancho 4" peso 1.5 libras, compatible con espuelas de aluminio. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	1,829.00	\$ 9,145.00										
34	Espuela par trepador de árboles de acero en correa tipo de accesorio de garfio tornillo y pasador, ángulo de garfio 23 grados, correas para los pies modelo 21391. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	10,006.00	\$ 50,000.00										
35	Correa para espuelas de nailon impregnado, largo 30", ancho 1", peso 0.22 libras, hebilla de lengüeta, compatible con espuelas de aluminio, acero y titanio. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	649.00	\$ 3,245.00										
36	Saco para equipo de arborista de 100 litros, hecho de cordura y PVC, asas reforzadas. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	979.00	\$ 4,895.00										
37	Saco para hondilla de 35 cm de fondo, material cordura, ver anexo.	5	NO COTIZA	\$ -	619.00	\$ 3,095.00										
38	Cuerda de trepa para arborista trenzado de 16 hebras sobre un núcleo paralelo de nailon no giratorio, construcción 16 strand, full 1/2" diámetro, fuerza de tensión 7,150 lbs. Ver anexo	225	NO COTIZA	\$ -	77.00	\$ 17,325.00										
39	Salvaramas 1.20 m eslinga de anclaje de 12m, fabricado en poliéster con dos anillos de aluminio en los extremos con medida de 28 mm y 46 mm de diámetro respectivamente, ancho 22mm, longitud 1.2 m, resistencia 25 kn, peso 280g. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	985.00	\$ 4,925.00										
40	Cuadernal para arborista recubrimiento de zinc transparente, placas laterales de acero galvanizado transparente, polea de aluminio de 2 3/4", buje, un eje de acero inoxidable. ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	3,799.00	\$ 18,995.00										
41	Cabestrillo de aparejo anillo a anillo o sling ring to ring 3/4" x 50 en poliéster de 12 hebras recubiertas con revestimiento de uretano husky de all gear y cubiertas con una funda contra rozaduras, ver anexo	1	NO COTIZA	\$ -	4,295.00	\$ 4,295.00										
42	Cuerda de apeo para rigging arborismo diámetro 9/16", resistente a la abrasión, material poliéster, resistencia a la rotura 14,000 lbs, peso 15.00 lbs. Ver anexo	540	NO COTIZA	\$ -	88.00	\$ 47,520.00										
43	Port wrap para arborista peso 4 lbs, diámetro máximo tamaño de cuerda 18 mm, tamaño 7.25" largo x 9" de alto x 1.9, mbs 12,000 lbf, código w1200lbf. Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	4,986.00	\$ 24,930.00										
44	Cabestrillo de aparejo anillo a anillo o slinga ring to ring 5/8" x 40" en poliéster de 12 hebras recubiertas con revestimiento de uretano husky de all gear y cubiertas. Ver anexo	1	NO COTIZA	\$ -	2,754.00	\$ 2,754.00										
45	Cabestrillo de aparejo anillo a anillo o slinga ring to ring 7/8" x 60" en poliéster de 12 hebras recubiertas con revestimiento de uretano husky de all gear y cubiertas. Ver anexo	1	NO COTIZA	\$ -	6,335.00	\$ 6,335.00										
46	Cabestrillo de aparejo anillo a anillo o slinga ring to ring 1 1/2" x 30" en poliéster de 12 hebras recubiertas con revestimiento de uretano husky de all gear y cubiertas. Ver anexo	1	NO COTIZA	\$ -	2,892.00	\$ 2,892.00										

47	Cinta trenzada para cordaje 10" de material tenex peso 3 libras. Ver anexo	1	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
48	Cinta trenzada para cordaje 14" de material tenex peso 3 libras. Ver anexo	3	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ 2,359.00	NO COTIZA	\$ 7,077.00
49	Salvaramas ajustable 10". Ver anexo	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ 12,895.00	NO COTIZA	\$ 12,895.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 112,980.00	\$ 48,212.00	\$ 1,438,297.00	\$ 1,107,080.00	\$ 1,558,954.20	\$ 395,218.00					
<b>I.V.A.</b>				\$ 18,076.80	\$ 7,713.92	\$ 230,127.52	\$ 177,132.80	\$ 249,432.67	\$ 63,234.88					
<b>TOTAL</b>				\$ 131,056.80	\$ 55,925.92	\$ 1,668,424.52	\$ 1,284,212.80	\$ 1,808,386.87	\$ 458,452.88					
<b>Tiempo de Entrega</b>			Partida 15 y 16: 04 días Partida 18, 19 y 20: 07 días hábiles una vez adjudicado.	10 días hábiles partida #1, 2, 3, 4, 5	10 días hábiles	Partidas 1, 2, 4, 13 y 21: 10 días hábiles. Partidas 5 y 11: 20 días hábiles.	5 a 10 días una vez confirmadas las tallas de los productos que así lo requieran.	10 días						
<b>Garantía</b>			12 meses (Contra defecto de fabricación)	60 días	30 días sobre defectos de fabricación	Contra entrega de los bienes sobre defectos de fabricación	90 días contados a partir de la entrega de los productos en las instalaciones establecidas. La resolución de la garantía dependerá de una previa revisión por parte del área de calidad. No se aplicará en caso de que los bienes presenten muestras de uso inadecuado o desgaste excesivo.	1 año						
<b>Observaciones</b>			De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, de conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1680/2022/01424.  Licitante Solvente, - Partida 20: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  Licitante No Solvente, - Partida 15, 16, 18, 19: Superan el 10% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  No Cotiza Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49.	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 6, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1680/2022/01424.  Licitante Solvente, - Partidas 2, 18, 19: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  Licitante No Solvente, - Partida 4: No cumple con especificaciones como en la medida de 5" de la banda elástica, además no cuenta con suficiente refuerzo en el área lumbar. - Partida 20: No cumple con el tipo de tela solicitado así como con la cremallera robusta.  No Cotiza Partidas: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2, <b>Licitante No Solvente,</b> Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que el licitante: - Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del Estado con fecha de 27 de Mayo de 2022, siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad, la cual se realizó el 08 de Julio de 2022.	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1680/2022/01424,  Licitante Solvente, - Partidas 1 y 4: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  Licitante No Solvente, - Partida 2: Supera el 10% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Partida 5 y 11: No cumple con el tiempo de entrega solicitado, en las bases se pide en 10 días hábiles y su fecha de entrega es en 20 días hábiles. - Partidas 13 y 21: Estan por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios  No Cotiza Partidas: 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 5, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1680/2022/01424,  Licitante Solvente, - Partidas 1, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 21: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.  Licitante No Solvente, - Partida 2, 7 y 9: Superan el 10% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Partidas 3, 8 y 10: Estan por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios - Partida 17: No cumple ya que se solicitó largo de la cintura a los pies y la muestra que presenta solo cubre del pecho a la cadera.  No Cotiza Partidas: 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4, <b>Licitante No Solvente,</b> Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte de la convocante que el licitante no presenta: - Opinión de cumplimiento de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. - Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del Estado. - Carta de retención 5 al millar (Anexo 8).						

ANEXO REQUISICIÓN 202200922 RONDA 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CRISTINA JAIME ZUÑIGA		HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.		ASECA, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
<b>PAQUETE 1</b>											
1	Disco de corte para metal 14" uso rudo	Pieza	150	\$ 64.00	\$ 9,600.00	\$ 111.85	\$ 16,777.50	NO COTIZA	\$ -	\$ 42.77	\$ 6,415.50
2	Disco de corte para metal 4 1/2" uso rudo	Pieza	400	\$ 12.50	\$ 5,000.00	\$ 27.02	\$ 10,808.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 5.55	\$ 2,220.00
3	Disco de corte para metal 7" uso rudo	Pieza	200	\$ 35.00	\$ 7,000.00	\$ 76.94	\$ 15,388.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 13.47	\$ 2,694.00
4	Disco de desbaste 4 1/2" uso rudo	Pieza	50	\$ 31.00	\$ 1,550.00	\$ 56.22	\$ 2,811.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 19.24	\$ 962.00
5	Disco de desbaste 7" uso rudo	Pieza	50	\$ 41.00	\$ 2,050.00	\$ 80.99	\$ 4,049.50	NO COTIZA	\$ -	\$ 32.93	\$ 1,646.50
6	Disco de corte diamante concreto de 4 1/2" tipo de rin segmentado	Pieza	20	\$ 89.00	\$ 1,780.00	\$ 267.17	\$ 5,343.40	NO COTIZA	\$ -	\$ 49.06	\$ 981.20
7	Disco de corte diamante concreto 7" tipo de rin segmentado	Pieza	20	\$ 221.00	\$ 4,420.00	\$ 315.57	\$ 6,311.40	NO COTIZA	\$ -	\$ 124.08	\$ 2,481.60
8	Disco de corte diamante concreto 14" tipo de rin segmentado	Pieza	10	\$ 2,010.00	\$ 20,100.00	\$ 3,935.98	\$ 39,359.80	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,034.28	\$ 10,342.80
9	Llanta para mini cargador caterpillar mod 262, Llanta 33x12x20 7.50 sks con rin izquierdo numero 3112	Pieza	4	\$ 20,800.00	\$ 83,200.00	\$ 44,978.00	\$ 179,912.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 24,192.00	\$ 96,768.00
10	Llanta para minicargador mod 262 d, Llanta 33x12x20 7.50 sks con rin derecho numero 3115	Pieza	4	\$ 22,900.00	\$ 91,600.00	\$ 44,978.00	\$ 179,912.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 24,192.00	\$ 96,768.00
11	Llanta delanteras 111-16sl para retroexcavadora mod 416-f2	Pieza	4	\$ 3,190.00	\$ 12,760.00	\$ 4,497.00	\$ 17,988.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 3,250.00	\$ 13,000.00
12	Llanta traseras 19.5l-24 para retroexcavadora mod 416-f2	Pieza	4	\$ 3,050.00	\$ 12,200.00	\$ 19,425.00	\$ 77,700.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 12,200.00	\$ 48,800.00
13	Rueda industrial para carrito de basura 8" delgada, lamina	Pieza	100	\$ 118.00	\$ 11,800.00	\$ 2,124.00	\$ 212,400.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 75.75	\$ 7,575.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 263,060.00		\$ 768,760.60		\$ -		\$ 290,654.60
<b>I.V.A.</b>					\$ 42,089.60		\$ 123,001.70		\$ -		\$ 46,504.74
<b>TOTAL</b>					\$ 305,149.60		\$ 891,762.30		\$ -		\$ 337,159.34
<b>PAQUETE 2</b>											
14	Escoba central para barredora águila numero de parte #99068	Pieza	4	\$ 40,910.00	\$ 163,640.00	\$ 25,252.50	\$ 101,010.00	\$ 39,050.00	\$ 156,200.00	NO COTIZA	\$ -
15	Cepillo laterales segmentados de 5 piezas cada kit número de parte #1035684	Pieza	10	\$ 14,120.00	\$ 141,200.00	\$ 1,757.50	\$ 17,575.00	\$ 13,100.00	\$ 131,000.00	NO COTIZA	\$ -
16	Motor para banda transportadora número de parte #1064782	Pieza	2	\$ 26,950.00	\$ 53,900.00	\$ 26,917.50	\$ 53,835.00	\$ 23,800.00	\$ 47,600.00	NO COTIZA	\$ -
17	Pistón para cepillo lateral para barredora águila numero de parte #1093565	Pieza	2	\$ 21,890.00	\$ 43,780.00	\$ 22,015.00	\$ 44,030.00	\$ 20,880.00	\$ 41,760.00	NO COTIZA	\$ -
18	Tornillo para banda transportadora de 1 1/2" de largo x 1/4" con tuerca y rondana de presión número parte#5005100	Pieza	100	\$ 27.00	\$ 2,700.00	\$ 120.00	\$ 12,000.00	\$ 25.00	\$ 2,500.00	NO COTIZA	\$ -
19	Tornillo para hule patín con tuerca y rondana de presión número parte#5003433	Pieza	100	\$ 25.00	\$ 2,500.00	\$ 70.00	\$ 7,000.00	\$ 23.00	\$ 2,300.00	NO COTIZA	\$ -
20	Bobina para sistema hidráulico para barredora águila numero de parte #7274070	Pieza	10	\$ 7,310.00	\$ 73,100.00	\$ 5,457.50	\$ 54,575.00	\$ 6,600.00	\$ 66,000.00	NO COTIZA	\$ -

21	Bobina para sistema de riego para barredora águila numero parte#1042629	Pieza	5	\$ 15,688.00	\$ 78,440.00	\$ 5,735.00	\$ <del>28,675.00</del>	\$ 14,000.00	\$ <del>70,000.00</del>	NO COTIZA	\$ -
22	Kit de manguera del sistema hidráulico de la tolva para barredora águila numero parte#1060460	Pieza	2	\$ 19,220.00	\$ 38,440.00	\$ 29,396.00	\$ <del>58,792.00</del>	\$ <del>18,000.00</del>	\$ <del>36,000.00</del>	NO COTIZA	\$ -
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 597,700.00	\$ 377,492.00	\$ 553,360.00	\$ 88,537.60	\$ -		\$ -
				<b>I.V.A.</b>	\$ 95,632.00	\$ 60,398.72	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
				<b>TOTAL</b>	\$ 693,332.00	\$ 437,890.72	\$ -	\$ 641,897.60	\$ -		\$ -

PAQUETE 3											
23	Filtro hidráulico p/pintarayas 200hs numero parte#246173	Pieza	3	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
24	Tapa y empaque manifold número parte #287285	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
25	Porta boquilla naranja número parte #243161	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
26	Válvula de drenado número parte #245103	Pieza	15	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
27	Tapa cabeza 7900 número parte # 287520	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
28	Llanta delantera line lazer 5 número parte #114549	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
29	Chicote p/pistola line lazer 5 número parte # 250488	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
30	Filtro de canasta número parte #181072	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
31	Filtro manifold número parte #244067	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
32	Boquilla amarilla ll5417	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
33	Boquilla amarilla ll5217	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
34	Boquilla negra 286111	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
35	Manguera 3/8" 15 m número parte #277242	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
36	Balancín housing bearing numero parte #287934	Pieza	3	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
37	Buje amortiguador número parte #119695	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
38	Barra ajuste de altura para pintaraya line lazer número parte #17j424	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
39	Juego mariposa doble número parte #24y645	Pieza	10	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
40	Soporte brazo de pistola número parte #17h528	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
41	Brazo extensión barra número parte #17j407	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
42	Brazo extensión número parte #17j408.	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
43	Kit reparación manija de gatillo número parte #245733	Pieza	5	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
44	Campana número parte #7900	Pieza	4	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
45	Batería p/line lazer 5 número parte #24 x 370	Pieza	3	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
				<b>I.V.A.</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
				<b>TOTAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -

<b>Tiempo de Entrega</b>			15 días	Máximo 2 meses a partir de la entrega de la orden de compra.	50 días después de confirmar su pedido y/o contrato.	10 días naturales una vez entregada la orden de compra o entregada conforme la dependencia lo solicite.
<b>Garantía</b>			6 meses	60 días de garantía	60 días contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	12 meses contra defectos de fabricación y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Mejoramiento Urbano, realizando dichas acciones mediante recursos propios.

			<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1670/2022/0957, Licitante Solvente,</p> <p>Durante la evaluación de la propuesta técnica, se determina que:</p> <p>- Correspondiente a la sub partida 1, cumplen con las especificaciones solicitadas en bases, se requiere se asigne esta sub partida, considerando la evaluación de las especificaciones técnicas y evaluación del porcentaje autorizado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Nota: Cabe mencionar que la propuesta económica presentada por el licitante existe diferencia en el Subtotal de la partida 08 contra el plasmado en el presente cuadro, por lo cual conforme al Art. 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, presenta aclaración por escrito.</p> <p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p>- Sub-partida 2: Presenta un error en la cantidad solicitada del artículo número 20 (correspondiente a la partida 2) de la propuesta económica; misma que solicita: Bobina para sistema hidráulico para barredora águila número de parte #7274070, 10 piezas y el licitante cotiza 100 piezas.</p>	<p><b>Licitante No Solvente,</b></p> <p><b>Posterior a el acto de presentación y apertura de propuestas se detecto por parte del área convocante que:</b></p> <p><b>- No Presenta Acreditación legal (Anexo 4).</b></p> <p><b>- Presenta un error en la cantidad solicitada en el artículo número 20 (correspondiente a la partida 2) de la propuesta económica, misma que solicita: Bobina para sistema hidráulico para barredora águila número de parte #7274070, se pidieron 10 piezas y el licitante cotiza 20 piezas.</b></p>	<p><b>Licitante Solvente,</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1670/2022/0957,</p> <p>Durante la evaluación de la propuesta técnica, se determina que:</p> <p>- Correspondiente a la sub partida 2 cumple con las especificaciones solicitadas en bases, se requiere se asigne esta sub partida, considerando la evaluación de las especificaciones técnicas y evaluación del porcentaje autorizado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p><b>Licitante Solvente,</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1670/2022/0957,</p> <p>Durante la evaluación de la propuesta técnica, se determina que:</p> <p>- Correspondiente a la Sub partida 1 cumplen con las especificaciones solicitadas en bases.</p>
--	--	--	--	--	---	---

Observaciones

*[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]*